Un ejemplo de propaganda bélica: rogativas y festejos en Santiago por la toma de Orán en 1732¹

ROBERTO J. LÓPEZ

Universidade de Santiago de Compostela

RESUMEN

La toma de Orán por las tropas españolas en 1732 fue celebrada por orden de Felipe V en las ciudades de la Monarquía Hispana. Estos actos de celebración fueron simultáneamente un medio de comunicación de la noticia y, sobre todo, un instrumento de propaganda al servicio del poder real y de los poderes locales. En este trabajo se analizan estos aspectos en el caso particular de la ciudad de Santiago de Compostela.

Palabras clave: Orán, Felipe V, Monarquía Hispana, Santiago Apóstol, Islam.

SUMMARY

King Felipe V ordered to celebrate the conquest of Oran in 1732 by Spanish Army in the cities of Monarchy. These ceremonies were a way to communicate the new and, over all, a propaganda instrument of royal power and local institutions. This paper is dedicated to study the particular case of the celebrations in Santiago de Compostela.

Keywords: Oran, Felipe V, Spanish Monarchy, Saint James, Islam.

Este trabajo es uno de los resultados del proyecto de investigación "Mentalidad y discurso propagandístico en los conflictos bélicos del mundo hispano durante el siglo XVIII", financiado por el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica del Ministerio de Educación y Ciencia (referencia HUM2004-01425). Se emplean las siguientes siglas: ACS, Archivo de la Catedral de Santiago; AHUS, Archivo Histórico de la Universidad de Santiago. Los textos impresos de los siglos XVII y XVIII que se citan se consultaron en el fondo histórico de la Biblioteca Xeral de la Universidad de Santiago.

Orán estuvo incorporada a la Monarquía Hispana desde su conquista en 1509 hasta su devolución a Argelia en 1791²; este largo período de pertenencia que comprende prácticamente toda la Edad Moderna, tan sólo se interrumpió entre 1708, año en el que volvió a manos argelinas, y 1732 en el que de nuevo fue ocupada por el ejército hispano. Su recuperación en 1732 fue festejada por orden de Felipe V con solemnes actos religiosos y civiles en las ciudades de la Monarquía, actos que fueron simultáneamente un medio de comunicación y sobre todo un instrumento de propaganda al servicio de la Monarquía y de las instituciones locales, como se tendrá ocasión de comprobar en el caso de Santiago de Compostela. Para comprender un poco mejor los contenidos de estos festejos resulta oportuno hacer previamente un breve repaso de los planteamientos generales de la política norteafricana hispana y de modo más específico sobre el papel que en la misma se le otorgó a Orán, así como de los fundamentos y evolución en la época moderna del patronato de Santiago, un elemento simbólico de importancia en estas celebraciones, sobre todo para Compostela.

LA PRESENCIA HISPANA EN EL NORTE DE ÁFRICA EN LA EDAD MODERNA

El interés de los reinos peninsulares (Castilla, Aragón y Portugal) por lograr una presencia más estable en el norte de África comenzó a hacerse efectivo a comienzos del último cuarto del siglo XV³. El primer enclave hispano en la costa atlántica marroquí (Santa Cruz de Mar Pequeña) se estableció en 1478, y al año siguiente se firmó el tratado de Alcaçovas entre Portugal y Castilla con el que se acordó, entre otros puntos, el reparto de las áreas de expansión de ambas coronas en el territorio africano⁴. Tras la conquista del Reino de Granada en 1492, la expansión norteafricana de Castilla dejó de ser un mero proyecto para convertirse en un objetivo claro de la política de los Reyes Católicos. Los motivos que llevaron a la apertura de este frente son diversos. Es cierto que se puede hablar de la influencia especial de un espíritu de cruzada, del deseo de continuar

² En diciembre de ese año se firmó un tratado con Argel por el que a cambio de Mazalquivir y Orán, a España se le otorgaron ciertas ventajas comerciales en la zona y seguridad en el trato a las personas y bienes españoles.

³ Para períodos anteriores, véase por ejemplo M. D. López Pérez, *La Corona de Aragón y el Magreb en el siglo XIV (1331-1419)*, Barcelona, 1995.

El acuerdo establecía que Portugal podría extender su dominio en el reino de Fez y en la costa atlántica desde el cabo Bojador, mientras que a Castilla se le reconocía el dominio de las islas Canarias y se le permitía extenderse por el reino de Tremecén y la costa africana fronteriza a dichas islas. Sobre este y otros aspectos relacionados con los orígenes de la presencia española en el norte de África, véase B. Alonso Acero, *Orán y Mazalquivir en la política norteafricana de España, 1589-1639*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1997, pp. 3 y ss. El texto se consultó en septiembre de 2006 en la dirección http://www.ucm.es/BUCM/tesis/19972000/H/0/H0036501.pdf. Se puede encontrar también una breve síntesis de los acuerdos de Alcaçovas y el posterior de Tordesillas entre Castilla y Portugal y sus consecuencias en la política africanista de los Reyes Católicos en T. de Azcona, *Isabel la Católica. Vida y reinado*, Madrid, 2002, pp. 539-541.

la reconquista al otro lado del Estrecho y así ganar territorio para la cristiandad; este fue, por ejemplo, el principal punto de apoyo de Cisneros para la conquista de Orán en 1509, cuestión sobre la que se volverá más adelante. Pero no debe exagerarse esta motivación, que sin duda existió, pero que en muchos casos no fue más que una expresión retórica con la que construir una imagen mística y solemne del poder real y lograr la aceptación y adhesión general a una acción de conquista que buscaba en la práctica alcanzar objetivos políticos y económicos más o menos inmediatos⁵. Entre esos objetivos cabe señalar la necesidad de contar con una base desde la que salir al paso de una posible invasión musulmana, contrarrestar el corso berberisco que amenazaba el comercio mediterráneo, participar en las rutas del oro y del mercado de esclavos, aprovechar la producción cerealera de la zona, y por supuesto hacer una demostración de la fuerza y la capacidad de actuación de la Monarquía⁶.

De modo sucinto y siguiendo la periodización que ofrece Alonso Acero, se pueden establecer tres fases en la política africana de Isabel y Fernando. La primera fase siguió inmediatamente a la conquista de Granada, entre 1492 y 1493; en este período se realizaron los tanteos y exploraciones necesarias para la preparación de los primeros movimientos de conquista⁷. En la segunda, entre 1494 y 1497, se continuó con el planteamiento inicial de conquistar tanto territorio como fuese posible, y en ese contexto tuvo lugar la firma del tratado de Tordesillas con Portugal, y sobre todo la conquista de Melilla en 1497 por el duque de Medina Sidonia, hecho que obligó a la Corona a actuar ya de modo directo en el norte de África. Y por último, el período 1498-1504, en el que la política de control

⁵ La acentuación de ese espíritu de cruzada es habitual en la historiografía española de los años cuarenta y cincuenta del siglo pasado; con ese énfasis se trataba de enlazar un supuesto pasado de España como centinela esforzada frente al Islam con otro no menos supuesto presente de España, el de la España de Franco, como guardián de Occidente. Así, en la obra de T. García Figueras, Presencia de España en Berbería Central y Oriental, Madrid, 1943, se habla de la conquista del norte de África como resultado de "un ideal político nacional" que habría pervivido en toda la época moderna y cuya finalidad era no sólo establecerse en esa región sino "salvar una cultura y una religión" (pp. 101-102). El autor define y mitifica la acción política de los Reyes Católicos, al tiempo que la extiende a los Austrias y Borbones, con palabras contundentes: "Esta España de Isabel y Fernando (...) alzará la bandera de la defensa de la fe cristiana y será frente al turco y el Islam, primero, el más fuerte enemigo; después, el valladar opuesto a su desarrollo. Contra lo que pudiera lógicamente pensarse, los demás Estados cristianos no se reúnen alrededor de España para ayudarla en la Empresa; más aún, algunos Estados cristianísimos conciertan, por el contrario, alianzas impías. Es igual: España luchará sola con sus medios contra todos, y comenzará con el XVI esta batalla del Mediterráneo que durante tres siglos absorberá la fuerza y la energía de España, desangrándola. No importa; el poder turco será detenido y la civilización occidental se habrá salvado. Una vez más, España habrá luchado por sí sola en beneficio de la Humanidad entera y de sus más puros valores morales y religiosos" (p. 95; en cursiva en el original).

Sobre esta cuestión, véase B. Alonso Acero, Orán y Mazalquivir..., op. cit., p. 3, así como la bibliografía que cita en sus notas 4 y 5. Una de las razones para el establecimiento y consolidación de los presidios fue el control del corso berberisco, pero conviene no olvidar que también hubo actividad corsaria hispana en la región; algunos episodios relacionados con esta actividad a comienzos del siglo XV se encontrarán en M. T. Ferrer Mallol, Corsarios castellanos y vascos en el Mediterráneo medieval, Barcelona, 2000.

⁷ Sobre la abundante información ofrecida entonces a los monarcas, en especial por Fernando de Zafra, véase J. García Oro, *La Cruzada del Cardenal Cisneros*, Madrid, 1992, pp. 682-690.

de grandes extensiones territoriales en el norte de África pensada inicialmente comenzó a abandonarse ante la creciente atención que se prestaba a la conquista de América y al empeño aragonés de consolidar y extender su presencia en Italia⁸. A partir de entonces y hasta el fallecimiento de Fernando el Católico, se incrementaron las acciones diplomáticas y de conquista militar en el área septentrional africana para hacerse con el dominio de plazas de valor estratégico⁹. Esta política de "ocupación restringida del territorio" definirá de aquí hasta el final de la Edad Moderna la presencia hispana en el norte de África¹⁰.

En efecto, la política seguida por los Austrias y los Borbones se acomodó en líneas generales a esta ocupación bajo la forma de presidios, de enclaves de carácter sobre todo militar y defensivo, cuyo aislamiento del entorno y relativa lejanía de la península suponía graves problemas para mantener una guarnición militar junto con una población estable, y naturalmente para atender a su ordinario avituallamiento¹¹. Si bien en algunos períodos ocupó un cierto primer plano, la expansión norteafricana quedó en un lugar secundario e incluso en ocasiones se llegó a pensar y a proponer el abandono de los presidios por considerar que era mayor el gasto para su mantenimiento que el beneficio político y económico que proporcionaban. El parecer de Pedro Fernández Navarrete al respecto es inequívoco y representa la opinión manifestada a Felipe III por no pocos arbitristas:

"¿Quién hay que pueda dudar que estarán más seguras las costas gastándose en bajeles lo que se consume en presidios, pues aquellos hallan cada día nuevas presas con que sustentarse, quitando el comercio a los enemigos y esotros son un sepulcro donde se entierra el valor militar y se gasta infinita hacienda?"¹².

A pesar de estas y otras opiniones similares, prevalecieron las que abogaban por la continuidad en aras de una política defensora de los principios de prestigio y reputación –el abandono de estas plazas podría ser interpretado como una debilidad, sobre todo cuando se perdía presencia en Europa y en América–, y de la necesidad de controlar en

⁸ B. Alonso Acero, Orán y Mazalquivir..., op. cit., pp. 3-5.

⁹ En estos años se alcanza el dominio, bien por acuerdos diplomáticos como por conquista militar, de Melilla (1497), Mazalquivir (1505), Cazaza (1506), el Peñón de Vélez de la Gomera (1508), Orán (1509), Argel (1509) y Trípoli (1510). Sobre la organización política, militar y económica de estas y otras plazas en poder la Monarquía Hispana a comienzos del siglos XVI, véase R. Gutiérrez Cruz, Los presidios españoles del Norte de África en tiempo de los Reyes Católicos, Melilla, 1997.

Alonso Acero cita a R. Ricard, F. Braudel y H. D. de Grammont a propósito de esta noción, que define como "la expansión por unos determinados territorios estratégicamente situados en la costa mediterránea, sin avanzar hacia el interior. Así, lo que se dominan son ciertas ciudades y puertos, pero nunca regiones o reinos en su totalidad" (B. Alonso Acero, *Orán y Mazalquivir..., op. cit.*, p. 5). Un repaso detallado por la política española en el norte de África y por la situación de las plazas norteafricanas en el siglo XVI hasta entrado el siglo XVII en *Ibíd.*, pp. 7-70; y en J. B. Vilar y R. Lourido, *Relaciones entre España y El Magreb. Siglos XVII y XVIII*, Madrid, 1994.

Sobre los incentivos fiscales de la Corona para atraer población hacia los presidios norteafricanos, véase por ejemplo B. Alonso Acero, "La renta del tabaco en Orán y Mazalquivir: Fortuna y fracaso de un estanco pionero", *Cuadernos de Historia Moderna*, 17 (1996), pp. 11-39.

¹² Citado en B. Alonso Acero, *Orán y Mazalquivir..., op. cit,* p. 46. Sobre las opiniones de Navarrete y otros arbitristas favorables al abandono de los presidios norteafricanos, pp. 46-50.

lo posible la actividad corsaria¹³. De este modo y a pesar de haber demostrado en muchas ocasiones su debilidad, el sistema de presidios se mantuvo hasta finales de la Edad Moderna¹⁴. El fracaso de esta política quedó de manifiesto en el hecho de que a finales del período la presencia española en la costa norteafricana era prácticamente la misma que a finales del siglo XV a pesar del enorme esfuerzo en hombres y recursos desplegado en los tres siglos¹⁵.

LAS VICTORIAS EN ORÁN, 1509 Y 1732

Orán y la vecina plaza de Mazalquivir son una muestra muy clara de las razones empleadas para la conquista de las plazas norteafricanas y de la evolución de la política española con respecto a las mismas. Por lo que respecta a la cuestión central del presente trabajo, las celebraciones en Santiago de Compostela por la toma de Orán en 1732, interesa destacar fundamentalmente los aspectos ideológicos que rodearon a los acontecimientos de este año como sobre todo a los de 1509, por cuanto pueden aportar algunas claves para comprender las elaboraciones simbólicas de dichas celebraciones compostelanas¹⁶.

Se recogen las opiniones favorables a la permanencia y extensión de los dominios en *Ibíd.*, pp. 50-55. En épocas anteriores también se hicieron llegar memoriales a la Corona proponiendo acciones no sólo defensivas sino ofensivas y de conquista. En 1543, por ejemplo, un autor desconocido dedica al emperador Carlos una obra de corta extensión en la que le expone el modo de afrontar la guerra contra los turcos; véase *Discurso militar en que se persuade y ordena la guerra contra los turcos*, introducción y edición de M. A. de Bunes y B. Alonso Acero, Sevilla, 2004.

[&]quot;El sueño largamente acariciado de imponer por derecho de conquista la civilización cristiana a las poblaciones norteafricanas tuvo que sustituirse por la parodia ilusoria de la "civilización de los presidios". A pesar de ello la presencia española sobreviviría trescientos años en la Argelia Occidental, hasta la evacuación de los enclaves de Orán y Mazalquivir en 1791, y hasta el momento presente en Melilla y Ceuta. Esta última ciudad, lusitana desde 1415 y bajo control español desde 1580, se incorporaría espontáneamente a la monarquía hispánica al romperse la unidad ibérica en 1640" (J. B. Vilar y R. Lourido, Relaciones entre España..., op. cit., p. 50).

A pesar de estos resultados escasos desde el punto de vista territorial y estratégico, la presencia española en la región configuró una imagen de los musulmanes acorde con sus intereses políticos: "El pensamiento español de los siglos XVI y XVII va creando una imagen de la inferioridad de los habitantes del otro lado del Mediterráneo. Para lograr configurar esta visión, que en realidad es todo un marco ideológico en el que la descalificación del adversario pretende demostrar la legalidad de su conquista y destrucción, se recurre a todos los elementos que tienen a su alcance (...). El enfrentamiento con los musulmanes, ya sean turcos o magrebíes, es más violento en el papel que en los campos de batalla. Al final de la Edad Moderna las posiciones territoriales de ambos contendientes no han cambiado, lo que muestra el fracaso de la acción española en África y Asia, pero se ha creado una imagen del adversario político y religioso que perdurará más en el consciente y el subconsciente de la nación que la crea que en la realidad" (M. A. de Bunes Ibarra, "La percepción del Magreb en España: siglos XV-XVII", en V. Morales Lezcano (coord.), *Presencia cultural de España en el Magreb*, Madrid, 1993, p. 46).

Para los demás aspectos de estas plazas (población, organización administrativa, dotaciones militares, aprovisionamiento, fiscalidad, relaciones culturales) además de la consulta de trabajos citados en notas precedentes, véase el trabajo de G. Sánchez Doncel, *Presencia de España en Orán (1509-1792)*, Toledo, 1991, y en especial el de B. Alonso Acero, *Orán-Mazalquivir, 1589-1639: una sociedad española en la frontera de Berbería*, Madrid, 2000.

Como ya se señaló anteriormente, la cuestión africana tomó cuerpo en el último decenio del siglo XV, si bien no comenzó a hacerse efectiva hasta los años iniciales del XVI. El impulso provino de los monarcas, claro está, pero en este punto hay que referirse necesariamente a la intervención de Cisneros en los primeros pasos dados para la puesta en marcha de la política hispana en la región y especialmente en la ocupación de Orán. A partir de 1505 el arzobispo de Toledo comenzó a preparar sus planes de conquista que tenían como objetivos tres plazas, las de Cazaza, Mazalquivir y Orán; sobre todo esta última, considerada como la más importante para el dominio de la Berbería oriental. La elaboración de los planes para el desembarco y conquista de Orán, las capitulaciones de Cisneros con Fernando II para la financiación de la empresa, así como el desarrollo de la misma y la puesta en marcha del gobierno de la ciudad tras su conquista (18-19 de mayo de 1509), son aspectos conocidos sobre los que aquí no vale la pena detenerse¹⁷. Sí conviene cuando menos describir el contexto ideológico en el que tuvieron lugar los preparativos de la campaña y los elementos simbólicos en los que se envolvió la victoria, por cuanto algunos de tales elementos volverán a aparecer en 1732 a pesar de haber transcurrido algo más de dos siglos.

Las razones estratégicas para hacerse con el control de una serie de plazas en el norte de África resultan poco menos que obvias, pero no por ello debe dejarse a un lado el componente religioso, el espíritu de cruzada que animó a las primeras campañas. Resulta revelador de esta mentalidad el hecho de que la única razón para la conquista de África que la reina Isabel plasmó en su testamento fuese precisamente la defensa de la fe cristiana y la lucha contra los infieles¹⁸. Por supuesto que la interpretación de este aserto no debe ser estrictamente literal, cuando menos no debe excluir las motivaciones estratégicas; no parece que haya que insistir mucho en que en los discursos políticos –y el testamento de la reina también lo es en cuanto que trata de establecer la línea de actuación de su sucesora, la reina Juana–, tan importante como lo que se dice es aquello que no se dice¹⁹.

Información detallada sobre estos aspectos en J. García Oro, El Cardenal Cisneros. Vida y empresas, t. II, Madrid, 1993, pp. 532-567. Véanse también G. Sánchez Doncel, Presencia de España..., op. cit., pp. 135-164; y J. B. Vilar y R. Lourido, Relaciones entre España..., op. cit., pp. 42-45.

[&]quot;E ruego e mando a la dicha prinçesa, mi hija, e al dicho prinçipe, su marido, que como catolicos prinçipes tengan mucho cuidado de las cosas de la honra de Dios e de su sancta fe, zelando e procurando la guarda e defension e enxalçamiento della, pues por ella somos obligados a poner las personas e vidas e lo que touieremos, cada que fuere menester, e que sean muy obedientes a los mandamientos de la sancta madre iglesia e protectores e defensores della, como son obligados, e que no çesen de la conquista de Africa e de pugnar por la fe contra los ynfieles" (*Testamento y codicilo de la Reina Isabel la Católica*, edición y comentario de L. Vázquez de Parga, Madrid, 1969, p. 32). En el codicilo redactado unas semanas después, el 23 de noviembre, la reina dispuso que se reintegrasen, si fuera necesario, aquellos fondos de la bula de cruzada y otras concesiones papales que hubiesen sido empleados en finalidades distintas a la conquista de Granada y lucha contra los moros (*Ibíd.*, p. 42). Sobre el testamento y codicilo de la reina, T. de Azcona, *Isabel la Católica...*, *op. cit.*, pp. 584-598.

En este sentido, resulta cuando menos un exceso de confianza en la literalidad de los documentos de la época mantener como única motivación para la política africana de los Reyes Católicos y en general de todo su reinado la defensa de la fe católica pues "sólo así hallan explicación todos los pasos de este reinado" (G. Sánchez Doncel, *Presencia de España..., op. cit.*, p. 121).

Desde un punto de vista político, esta afirmación de carácter ideológico de Isabel I debe interpretarse como lo que sin duda era, un argumento para legitimar la conquista de esas plazas en la medida en que los considerados como enemigos eran presentados como tales por su enemistad con el cristianismo; la apelación a valores trascendentes en una sociedad muy marcada por la religión, era sin duda alguna un buen recurso para alcanzar el juicio favorable de buena parte de los súbditos. Pero será especialmente en los planteamientos de Cisneros previos a la conquista de Orán y en las elaboraciones literarias y de otro tipo que la siguieron donde se encuentre más entrelazada esa idea de cruzada contra el infiel con la más pragmática de dominio territorial para el logro de ventajas políticas.

La mentalidad de cruzada con la que Cisneros abordó sus planes de expansión en África tenía como meta el logro de un Mediterráneo cristiano y la conquista de la Casa Santa de Jerusalén, en la línea de antiguas profecías que vaticinaban la reconquista de Tierra Santa y su transformación en centro de la cristiandad, tal y como se podía leer en la Vida de Jesucrist de fray Francisco de Eximenis²⁰. García Oro ha sintetizado en pocas palabras ese "sueño" de Cisneros: "una paz cristiana en el Mediterráneo; una campaña mancomunada de los príncipes europeos que aplastase decisivamente la pujanza mahometana en el Mare Nostrum; Jerusalén y el Santo Sepulcro en manos cristianas; en la cátedra de San Pedro el Príncipe Angélico de la Paz", esto es, el propio Cisneros²¹. A ese fin respondían también, al menos en la literalidad de lo expresado, algunas de las exhortaciones que le hicieron llegar algunos de sus colaboradores y allegados a propósito de la actuación en el Mediterráneo y en particular sobre los preparativos para la toma de Orán²². En este contexto místico y de cruzada es fácil entender que se quisiera ver signos milagrosos y sobrenaturales en los acontecimientos que precedieron y acompañaron a la conquista de la ciudad; unos signos que servían para insistir en el carácter sobrehumano de la empresa y por tanto legitimarla al tiempo que podían ocultar ante la opinión general -está claro que no ante la de quienes estaban relacionados con la empresa directa o

²⁰ Esta obra del fraile gerundense, fallecido en 1409, fue mandada publicar en Granada en 1496 por iniciativa del arzobispo de esta diócesis, fray Hernando de Talavera.

²¹ J. García Oro, El Cardenal Cisneros..., op. cit., pp. 566-567. Se desarrollan ampliamente estas cuestiones en pp. 568-590. Véase también del mismo autor, Cisneros. El Cardenal de España, Barcelona, 2002, pp. 185-210.

Probablemente sea Jerónimo de Viannello el autor de un memorial dirigido a Cisneros en el que entre otras cosas señala que "Dios ha espirado en el coraçon de Vuestra Señoria Reverendissima a ver terminada en esta santísima jornada la empresa de toda Africa, y por ahora por primero y fundado principio a tomar la çibdad de Oran"; citado en J. García Oro, El Cardenal Cisneros..., op. cit., p. 538. Más elocuente es el escrito dirigido por fray Diego de Arévalo al cardenal: "Vos soys Señor el eleto por Dios (...) para que el nombre de Mahoma fuese destruido del todo, y el nombre suyo pereciese en la tierra; por ende, Señor, pues que en vos es impreso el sello de Christo, que para esto vos esforcéis, que la vida vuestra es aumentada por la voluntad de Dios para que vos seays el guante e concordia e pongays la barra entre los reyes cristianos, porque con mayor efeto consigays lo que el glorioso San Isidro de vos hubo hablado, para que se consiga en vos, tomando las llaves en la mano de la casa de San Pedro, abrays el tesoro de la sangre de Christo, porque con este tesoro consigáis el viaje de la Santa Casa de Jerusalén, porque el mastín y los cachorros vengan a comer debaxo de vuestra mesa"; citado en *Ibíd.*, p. 566.

indirectamente— las dificultades y conflictos de intereses suscitados antes y sobre todo después de la toma de la ciudad. Así, en algunas cartas redactadas por allegados al cardenal y que estuvieron en las jornadas oranesas, como Juan de Cazalla y Jerónimo de Illán, se incluyen testimonios sobre supuestos auxilios divinos además de ensalzar las maravillas de la plaza conquistada²³. Cazalla llama la atención sobre las buenas condiciones para la navegación, tales que parecían que el cardenal "tenía el viento en la manga", y sobre todo en las señales divinas que acompañaron la actuación del ejército castellano²⁴. Además de la visión de la cruz al llegar a África, el capellán de Cisneros señala la aparición de signos singulares que atemorizaron a los oraneses y envalentonaron a las tropas invasoras:

"Iten, al tienpo del conbatir la syerra, estando en lo alto de ella más de XV mil moros, apareció sobr'ellos una niebla negra que los cubrió, e a los nuestros dexó con luz e con una bondad de tienpo fresco. Iten, que al tienpo de començar de salir, salió un fiero puerco, que ovo quien dixo: '¡A él, a él, que Mahoma es!'; e luego le mataron e vimos multitud de buytres sobre los moros. E al tienpo que la çibdad se entrava, apareció sobr'ella dos arcos, los quales, como los mostrase don Carlos al licenciado Frías, dixo –y no sé con qué espíritu—: 'Orán es tomado'. Y asý lo era aquella misma ora"²⁵.

Por último y según Cazalla, Dios intervino también de un modo singular en apoyo del ejército de Cisneros, pues alargó el día cinco horas para darle más tiempo a pelear contra los defensores de la plaza²⁶. La visión triunfalista se trasladó casi de inmediato de las cartas que se enviaron al cabildo toledano, a la Universidad de Alcalá y a la propia Corte, a los escritos que se imprimieron poco después de la conquista de Orán y se fue

²³ Jerónimo de Illán escribe que "la ciudad es la mas fuerte cosa del mundo, y muy grande, y la mas fresca de aguas y huertas y casas que hay en España". Esta y otras descripciones en *Ibíd.*, p. 550.

[&]quot;Ovo grandes misterios e milagros en este santo viaje: lo uno, que asý para la yda, como para la venida, paresçió notoriamente quel Cardenal, nuestro señor, tenía el viento en la manga; e asý lo dezían públicamente los marineros. Lo otro, que la primera cosa que yo vi en la tierra de África fue una cruz, e dixe luego a los que estavan comigo: 'En esta señal vençeremos', como yo avía predicado el día de la cruz, antes que partiésemos, e avían dicho que ývamos a buscar la cruz a África". De la carta de Cazalla al vicario general del arzobispado de Toledo, transcrita en M. I. Hernández González, El taller historiográfico: Cartas de Relación de la conquista de Orán (1509) y textos afines, Londres, 1997, p. 51.

²⁵ Ibíd., pp. 51-52. La asociación que aquí aparece entre unos buitres y los musulmanes no era nueva ni reciente; en una Ystoria de Mahomet escrita entre finales del siglo VIII y principios del IX y muy probablemente en el sur de España, el autor anónimo afirma que la revelación de la doctrina islámica a Mahoma había sido obra de un buitre que afirmaba ser el arcángel Gabriel. Sobre esta obra y su contexto, véase R. Fletcher, La cruz y la media luna. Las dramáticas relaciones entre cristianismo e islam desde Mahoma hasta Isabel la Católica, Barcelona, 2005, pp. 39-41.

^{26 &}quot;Lo otro que ha de notar vuestra merced es -y esto se predique y tenga por evangelio-, que es notorio que Dios alargó aquel día, asý como en el tienpo de Josué, tanto, que los moros mismos lo confiesan que lo vieron claramente; e a esta causa, algunos pidieron luego bautismo" (M. I. Fernández González, El taller historiográfico..., op. cit., p. 52).

transmitiendo en años sucesivos en los panegíricos del cardenal Cisneros, en los que se subrayó el ideal de cruzada por encima de otras motivaciones y se reiteraron, incluso ampliándolas, las noticias dadas por Cazalla sobre intervenciones divinas²⁷. Esta visión mística y mitificada de las jornadas de Orán, del protagonismo de Cisneros y del propio arzobispo más allá de esta acción concreta, se difundió no sólo por medio de la letra impresa sino también a través de diversas representaciones plásticas, como el mural sobre la conquista de Orán que se mandó hacer en la catedral de Toledo, los retratos y grabados del cardenal realizados sobre todo después de ser incoado su proceso de beatificación en 1633, y ciertas representaciones de Cisneros y de su victoria oranesa en arquitecturas efímeras de los siglos XVII y XVIII²⁸. A esta publicística hay que añadir la fiesta conmemorativa anual establecida por Cisneros en la catedral de Toledo y que el cabildo aceptó en 1514, y la que a partir de 1604 se comenzó a hacer en la Universidad de Alcalá²⁹.

La presencia española en el Magreb central fue reduciéndose desde los inicios del reinado de Felipe III en adelante, hasta quedar reducida a los núcleos de Orán y Mazalquivir y en un radio que en sus mejores momentos llegó a los cien kilómetros, pero que por lo general no sobrepasó la veintena³⁰. La precariedad en el control de las dos plazas se acentuó en los reinados de Felipe IV y Carlos II; ya en el de Felipe V y en medio de la Guerra de Sucesión, ambos presidios sucumbieron al asedio argelino en 1708 y fueron abandonados. A pesar de la experiencia de los dos siglos anteriores, el monarca español no sustituyó la política de presidios sino que trató de volver a la situación anterior a la pérdida de las plazas, afán en el que comprometió muchos recursos humanos y económicos. El empeño de los Borbones por reafirmarse en el norte de África se puede interpretar como un intento de recuperación del prestigio internacional tras la firma de los tratados de Utrecht y de reafirmación ante el mundo islámico, puesto que desde un punto de vista práctico los presidios apenas si servían para otra cosa que para controlar el corso argelino³¹; y este es el

Juan de Ludeña describe en un texto publicado en 1655 la conquista de Orán "la inexpugnable", como la "más heroyca hazaña que grabaron los zinçeles de la fama en los pórfidos del tiempo"; y Pedro Quintanilla en un texto publicado en 1653 se refiere así a los motivos que tuvo Cisneros para intervenir en África: "El principal aquel zelo y espíritu que tenía de ensalzar la Santa Fe, plantando la cristiandad entre los mayores bárbaros, abrir puerta para conquistar toda el Africa y gastar su hazienda en hazer guerra a los infieles y enemigos de la Iglesia Católica (...) El tercer motivo (...) fue ver el Bendito Prelado los innumerables ladrones y piratas que tenía esta Ciudad, que robaban y cautibavan en las costas de Andalucía, Murcia, Valencia y Cataluña". Ambos textos citados en Y. Barriocanal López, "La imagen militar del Cardenal Cisneros. La conquista de Orán y su eco artístico en el grabado", en *Actas del Congreso Internacional sobre Humanismo y Renacimiento*, vol. II, León, 1988, p. 179. Se recogen algunos textos del siglo XVII en los que se reelaboran las informaciones de Cazalla en *Ibíd.*, pp. 187-188.

Todo ello se en estudia en *Ibíd.*, pp. 179-193.

²⁹ Véase G. Sánchez Doncel, Presencia de España..., op. cit., pp. 159-164.

³⁰ J. B. Vilar y R. Lourido, Relaciones entre España..., op. cit., p. 115.

³¹ Ibíd.., p. 131; M. García Arenal y M. A de Bunes, Los españoles y el Norte de África. Siglos XV-XVIII, Madrid, 1992, pp. 144-145.

sentido que debe darse a los preparativos y a la acción bélica que concluyó con la entrada de las tropas españolas en Orán el 1 de julio de 1732³².

Pero lo que resulta interesante destacar aquí es que esta operación se presentó ante la opinión general como una lucha necesaria contra el infiel. El aparato propagandístico con el que se dio a conocer la decisión de atacar la plaza así como la posterior victoria recurrió a una especie de vuelta al espíritu de cruzada, al presentarla como un "bien para la cristiandad" o como una "santa empresa"33. A primera vista el planteamiento resulta un tanto anacrónico en el contexto europeo occidental del siglo XVIII, en el que ninguna potencia apelaba a argumentaciones similares para justificar una campaña bélica³⁴. Cabe hacer, sin embargo, algunos comentarios previos acerca del tono y contenidos de esta acción propagandística que sirvan cuando menos para introducir matices en la afirmación anterior. Conviene tener presente que esa reedición de la mentalidad de cruzada en 1732 se produce en el ámbito simbólico y en el de una propaganda dirigida al conjunto general de los súbditos; en el de la "política real", la cuestión de Orán se planteó en los términos que exigía el equilibrio de poder entre las grandes monarquías europeas, las necesidades estratégicas en el Mediterráneo y las propias necesidades internas de la monarquía de Felipe V, tal y como ya se señaló anteriormente. En este sentido, lo simbólico no era más que una justificación de esa política, un instrumento para que fuese aceptada de mejor grado que si se planteaba escuetamente en términos estratégicos³⁵.

^{32.} De mera anécdota debe calificarse la interpretación que se hace de la campaña de 1732 como de recurso para "sacudir la inercia" de Felipe V, es decir, para hacerle salir de la crisis depresiva que le tenía sumido en "una especie de tedio que le imposibilitaba para los trabajos de gabinete". Así se interpreta en la obra de L. Galindo y Vera, Historia, vicisitudes y política tradicional de España respecto de sus posesiones en las costas de África, 1º edición 1884, edición facsímil, Málaga, 1993, p. 302. Esta explicación cuando menos pintoresca se retoma de nuevo en G. Sánchez Doncel, Presencia de España..., op. cit., pp. 253-254, donde entre otras cosas se dice que "el nombre solo de guerra bastó esta vez para sacarle de aquella postración de su abúlica voluntad". Como es sabido, entre 1728 y 1733, la corte se trasladó de Madrid a Andalucía (donde estuvo sobre todo en Sevilla, pero también en Granada, Puerto de Santa María y San Fernando) después de pasar por Extremadura con el objeto de que Felipe V se recuperara de su nueva crisis depresiva, aprovechando la circunstancia de la boda del príncipe Fernando con la princesa portuguesa María Bárbara de Braganza en Sevilla; sobre los acontecimientos y celebraciones hechas en honor de los monarcas, véanse M. R. Leal Bonmati, Festejos teatrales y parateatrales en el viaje de Felipe V a Extremadura y Andalucía (1728-1733), Sevilla, 2001; A. León, Iconografía y fiesta durante el lustro real: 1729-1733, Sevilla, 1990; y J. Prieto Gordillo, "La visita de Felipe V y su corte a Sevilla: el gremio de los plateros", Atrio. Revista de Historia del Arte, 1 (1989), pp. 21-35.

En el decreto con el que Felipe V dio a conocer públicamente su decisión de intervenir en África, la justifica del siguiente modo: "...al presente, aunque no enteramente libre de otros cuidados, he resuelto no dilatar el de recobrar la importante plaza de Orán, que ha sido otras veces objeto del valor y de la piedad cristiana de la Nación Española, considerando muy principalmente que estando esta plaza en poder de los Bárbaros Africanos es una puerta cerrada a la extensión de mi Sagrada Religión, y abierta a la esclavitud de los habitadores de las inmediatas Costas de España...". El decreto se transcribe íntegro en G. Sánchez Doncel, *Presencia de España...*, op. cit., pp. 255-256.

J. B. Vilar y R. Lourido, Relaciones entre España..., op. cit., p. 157.

³⁵ El decreto de Felipe V antes citado es un ejemplo bastante claro de cómo el discurso simbólico sirve de introductor de la "política real". Después de señalar las razones de carácter religioso –nota 33–, señala las que se podrían denominar como reales: "...y no sin fundado recelo de que instruida esta

Por otra parte, calificar de anacronismo el uso en el siglo XVIII de recursos retóricos que asociaban a la Monarquía Hispana con la defensa de la religión puede resultar una adjetivación excesivamente rotunda. Ciertamente la impresión inicial es que se está acudiendo a elementos discursivos propios de una mentalidad de cruzada y reconquista que, si bien resultan tener un mejor encaje en 1504 por estar más a flor de piel, en 1732 parecen estar fuera de lugar. Además de que como se acaba de decir tales elementos hay que considerarlos como integrantes de una acción de propaganda, no como la justificación de la acción política, no debe olvidarse que la Monarquía Hispana de la Edad Moderna, al igual que las demás europeas y singularmente la inglesa y la francesa, tenía su propio mito justificativo de su existencia y actuación³⁶. Y un ingrediente fundamental de ese mito era su carácter de defensora de la fe cristiana, para la cual contaba con el favor divino a través del Apóstol Santiago; un mito que pervivió durante la Edad Moderna y que se esgrimió cuando la ocasión, como es el caso, resultaba propicia. El patronato del santo sobre la Monarquía Hispana revista un interés especial por razones evidentes en el caso de las celebraciones compostelanas por la toma de Orán, por lo que interesa detenerse momentáneamente en sus fundamentos y evolución en la época moderna.

LA MONARQUÍA HISPANA Y SANTIAGO APÓSTOL

Como se verá, la imagen guerrera del Apóstol y su relación con la Monarquía Hispana estuvieron en el meollo de las consideraciones del concejo compostelano y de las demás instituciones de la ciudad, en especial el arzobispo y el cabildo catedralicio, para justificar que las fiestas por la toma de Orán fuesen "las mayores demostraziones de gozo". Lejos de resultar extemporáneas, tales consideraciones además de congruentes con el lugar en el que se produjeron, lo eran con la serie de manifestaciones de diversa factura que se dieron desde los inicios de la Edad Moderna hasta 1732, y con las que se produjeron posteriormente, a propósito de la especial protección del Apóstol a la Monarquía en sus empresas militares.

Por lo general, se admite que la elaboración de la imagen del Apóstol como caballero defensor de los monarcas hispanos se produjo entre finales del siglo XI y comienzos del

Nación de la Guerra de mar y tierra, le facilita la situación de esta Plaza y Puerto formidables y fatales ventajas sobre las vecinas Provincias de este Reino, si tal vez se hallasen entregados al descuido o menos proveídas de las fuerzas Militares, con que presentemente con la asistencia del Todopoderoso quedan superabundantemente resguardas. Para el logro de este importante fin he mandado juntar en Alicante un Ejército...".

36 Al respecto conviene llamar la atención sobre la obra clásica de M. Bloch, Les rois thaumaturges, París, 1924 (traducción castellana, Los reyes taumaturgos, México, 1988) en la que analiza las monarquías de Francia e Inglaterra desde el punto de vista de las elaboraciones míticas que las hacía presentes y las justificaba a los ojos de la generalidad de sus súbditos.

siglo XII³⁷. La primera referencia expresa a una intercesión del santo en una acción militar se documenta en el relato de la *Historia Silense* (entre la segunda y cuarta década del XII) sobre la conquista de Coimbra por Fernando I (año 1064), si bien es cierto que en este caso Santiago no aparece actuando en el campo de batalla sino como especial intercesor ante Dios de las tropas fernandinas³⁸. Pero fue la aparición a mediados del siglo XII del falso *privilegio del Voto* atribuido a Ramiro I la que hizo cristalizar la iconografía bélica del Apóstol. Según este documento, el santo combatió junto a las huestes reales en la batalla de Clavijo, lo que permitió al monarca no sólo aplastar a las tropas musulmanas sino desembarazarse del tributo de las cien doncellas³⁹. En agradecimiento a la participación del Apóstol, el rey lo habría nombrado patrono de la monarquía –bien es cierto que de un modo vago– y establecido una renta especial, el Voto de Santiago⁴⁰. El documento habría

La construcción de esta nueva imagen del Apóstol en este período no debe considerarse como algo casual. Además de responder a la necesidad estratégica más o menos inmediata de los reyes de Castilla de encontrar un símbolo que aunase voluntades para enfrentarse a los musulmanes, la figura de Santiago como soldado de Cristo que combate al islam encaja con la aparición de una nueva ideología caballeresca en la Europa cristiana, en la que se añadían valores éticos y religiosos a los valores estrictamente militares. Una muestra literaria hispana de esta nueva mentalidad caballeresca se puede encontrar en el pequeño tratado de Ramon Llull, *Llibre de l'ordre de cavalleria*, escrito entre 1275 y 1276; destaca la segunda parte (*Part segona que parla del ordre de cavalleria e del offici qui pertany a cavayler*) en la que se glosan los pilares fundamentales de la actuación del caballero cristiano: la defensa de la fe cristiana, la conservación de las tierras de su señor, y la defensa de los desvalidos. Algunas consideraciones generales sobre la formación de esta mentalidad caballeresca se encontrarán en las obras de G. Duby, *Hombres y estructuras de la Edad Moderna*, Madrid, 1978, pp. 209-228; *Los tres órdenes o lo imaginario del feudalismo*, Madrid, 1992, pp. 379-397; y *La época de las catedrales. Arte y sociedad*, 980-1420, Barcelona, 1999, pp. 56-73.

N. Salvador Miguel, "Entre el mito, la historia y la literatura en la Edad Media: el caso de Santiago guerrero", en J. I. de la Iglesia Duarte (coord.), *Memoria, mito y realidad en la historia medieval*, Logroño, 2003, pp. 215-232; F. Márquez Villanueva, *Santiago: trayectoria de un mito*, Barcelona, 2004, pp. 187-188. El relato se incluyó más tarde entre los milagros que recoge el *Códice Calixtino*, si bien en este caso se sustituyó al griego escéptico de la *Silense* por un obispo dimisionario; véase *Liber Sancti Jacobi "Codex Calixtinus"*, traducción de A. Moralejo, C. Torres y J. Feo, Santiago de Compostela, 1951 (edición facsimilar, Santiago, 1992), pp. 374-376. Por lo demás, el papel de intercesor para las causas bélicas que se le otorga al Apóstol no resultaba exclusivo; una función protectora semejante se atribuyó, incluso antes que al Apóstol, a otros santos dentro y fuera de la península: San Millán, Santo Domingo de Silos, San Pedro, San Jorge, San Denis, San Ivo, San Sebastián, Santa Bárbara...

³⁹ Sobre los orígenes del tributo de las doncellas como motivo literario, véase F. Márquez Villanueva, Santiago: trayectoria de un mito, op. cit., pp. 189-190.

^{40 &}quot;Y auida esta vitoria [de Clavijo], que no cuydáuamos auer, considerando el milagro tan grande del Apóstol Santiago, acordamos de establecer algún don perpetuo para el nuestro Patrón, y defensor, el muy bienaventurado Apóstol Santiago. Y ansí establecemos, que sea guardado por toda España, y por todas las otras partes Della, que adelante Dios ouiere por bien de librar de los Moros por ruego del Apóstol Santiago, que cada un año de cada yunta de bueyes sean pagados a los mayordomos, o siruientes de la Iglesia de Santiago, sendas medidas del más escogido trigo, y centeno, y otro cualquier género de grano que sea, según la medida y orden que se tiene en pagar las primicias; y otrosí del vino (...). Y allende desto otorgamos, y confirmamos para siempre jamás, que todos los cristianos de toda España, en cualesquier guerras que ouiere contra los Moros, den fielmente de lo que ganaren su parte a Santiago, así como su Patrón y defensor de España, según la ración y parte que darían a un soldado a cauallo". Este fragmento está tomado de M. Castellá Ferrer, Historia del Apóstol de Iesus Christo Santiago Zebedeo,

sido otorgado en el año 844⁴¹; pero en realidad no era más que una falsificación redactada a mediados del siglo XII con toda probabilidad por un canónigo compostelano, Pedro Marcio, para dar cobertura documental a una renta eclesiástica concedida posiblemente por Ramiro II hacia el año 934, y salir al paso de ciertas dificultades y legitimar aspiraciones de la iglesia compostelana⁴². La falsificación de Marcio fue acogida con profusión en las historias y crónicas posteriores, y con ellas se fue asentando la nueva imagen caballeresca del Apóstol que nada tenía que ver con la tradición jacobea de raíz vagamente novotestamentaria⁴³. Varias decisiones de Isabel y Fernando con ocasión de la conquista del Reino de Granada consolidaron el patronato del Apóstol; a partir de entonces dejó de ser considerado como el protector de los monarcas para configurarse como patrono de la propia Monarquía, y ser una parte sustancial de su imagen simbólica⁴⁴. Tras la conquista del reino nazarí, la protección apostólica se amplió y, junto con los sarracenos, convirtió en sujetos pasivos de la misma a las poblaciones indígenas americanas, como se puede leer por ejemplo en la historia del Apóstol compuesta por el dominico Hernando de Ojea a comienzos del siglo XVII⁴⁵.

El carácter de único patrono de la Monarquía otorgado al Apóstol se vio en peligro en las primeras décadas del siglo XVII por la decisión adoptada en 1617 por las Cortes de

- Patrón y Capitán General de las Españas, s.i. [Imprenta de Alonso Martín de Balboa], s.l. [Madrid], s.a. [1610], pp. 257r-257v; el autor dedica bastantes páginas a la batalla de Clavijo y a aportar argumentos de autoridad sobre los aspectos milagrosos de la misma (pp. 250v-276v). Hay una edición facsimilar de esta obra (Santiago de Compostela, 2000), con introducción de J. M. Díaz Fernández. Véanse las consideraciones sobre esta obra de Castellá hechas en F. Márquez Villanueva, Santiago: trayectoria de un mito, op. cit., pp. 331-334.
- 41 La fecha es la que López Ferreiro consideró como válida, si bien en otros lugares aparece la de 834 y la de 824. En cualquier caso, la fecha tiene un interés relativo, al fin y al cabo el documento del privilegio es una falsificación, y la propia batalla de Clavijo parece no haberse dado. Véase un resumen de las consideraciones historiográficas al respecto en F. Márquez Villanueva, Santiago: trayectoria de un mito, op. cit., pp. 188-189.
- 42 O. Rey Castelao, Los mitos del Apóstol Santiago, Santiago de Compostela, 2006, pp. 189-190. La renta fue abolida por las Cortes de Cádiz, luego restaurada por Fernando VII, y desapareció de modo definitivo en 1834; se estudia ampliamente la evolución de la renta durante la época moderna en O. Rey Castelao, El Voto de Santiago. Claves de un conflicto, Santiago de Compostela, 1993.
- 43 La primera imagen plástica conocida del Apóstol montado a caballo y blandiendo una espada corresponde a un tímpano del crucero de la catedral compostelana fechado hacia 1220. La primera representación conocida de un Santiago matamoros es de la primera mitad del siglo XIV; J. A. Falcão y F. A. B. Pereira, O alto-relevo de Santiago combatendo aos Mouros da Igreja matriz de Santiago do Cacém, Santiago do Cacém, 2001.
- 44 F. Márquez Villanueva, Santiago: trayectoria de un mito, op. cit., pp. 279-283. Véase también V. Nieto Alcaide y M. V. García Morales, "Santiago y la Monarquía española: orígenes de un mito de Estado", en Santiago y la Monarquía de España (1504-1788), Santiago de Compostela, 2004, pp. 33-51.
- En H. de Ojea, Historia del Glorioso Apóstol Santiago Patrón de España: de su venida a ella, y de las grandezas de su Iglesia, y Orden militar, por Luis Sánchez, Madrid, 1615, el autor incluye un amplio capítulo, el XLII (pp. 234v-248v), dedicado a la ayuda del Apóstol a sus gentes en las batallas, en el que recoge noticias desde la batalla de Clavijo hasta varias supuestas intervenciones y apariciones de Santiago en acciones de conquista en Nueva España. Sobre el contenido y circunstancias de esta obra, véase I. Cabano Vázquez, "Frei Hernando Ojea (1543-1615). Un libro sobre Santiago escrito en Nova España por un galego", Estudios Migratorios, 5 (1998), pp. 201-222.

Castilla, a instancias de Felipe III, de asociar al patronazgo a la beata Teresa de Jesús⁴⁶. La exclusividad del patronazgo jacobeo fue arduamente defendida por sus partidarios que insistieron en la figura militar del santo y su especial protección frente a los enemigos de la Monarquía a través de una abundante publicística⁴⁷. En julio de 1627 el papa Urbano VIII derogó el copatronazgo de Santa Teresa; la decisión de devolver al Apóstol su condición de único patrono de la Monarquía sin duda contribuyó a mantener la imagen guerrera del santo, pues esta era al fin y al cabo la que había dado origen a su especial patronazgo, y a reforzar la vinculación simbólica y de indudable valor propagandístico entre la Monarquía y el Apóstol⁴⁸. El patronazgo se subrayó con el establecimiento por parte del rey de una ofrenda anual al Apóstol de mil escudos de oro que debía hacerse efectiva cada 25 de julio; en 1646 las Cortes de Castilla establecieron por su parte otra ofrenda anual por valor de algo más de ocho mil reales de vellón cada 30 de diciembre, fiesta de la traslación del Apóstol⁴⁹. No obstante, tras superar el escollo "teresiano" los partidarios de las prerrogativas jacobeas debieron hacer frente a mediados del XVII al intento de nombrar a otro posible patrón, el arcángel San Miguel, y seguir insistiendo en las proezas militares del Apóstol⁵⁰. Una vez disipadas las discusiones sobre el patronazgo, la publicística sobre las

⁴⁶ En realidad, los problemas para el patronazgo santiaguista provenían de finales del XVI y desde varios frentes. Un extenso y documentado análisis de las discusiones en torno a la cuestión se encontrará en F. Márquez Villanueva, Santiago: trayectoria de un mito, op. cit., pp.289-369; y en los estudios de O. Rey Castelao, La historiografía del Voto de Santiago. Recopilación crítica de una polémica histórica, Santiago de Compostela, 1985, pp. 103-130; y Los mitos..., op. cit., pp. 66-86.

⁴⁷ Losada Quiroga, canónigo de la catedral de Jaén, tras pasar revista detallada a las milagrosas intervenciones del Apóstol, concluye: "Con todas estas buenas obras, y singulares beneficios quiso el santo Apóstol ganar y fundar su Patronato, para que no quedase resquicio por donde otro pudiese pretenderlo" (Defensa del único y singular Patronazgo de las Españas, perteneciente al glorioso Apóstol Santiago Zebedeo, por Juan de León, Santiago de Compostela, 1628, pp. 11-13; la cita en p. 13). Véase también el Memorial por el Dotor Don Andrés de Torres, Abad de Santiago de Peñalba, dignidad y Canónigo de Letura en la santa Iglesia de Astorga: En defensa del único Patronato del Apóstol Santiago, hijo del Trueno, Rayo de los enemigos de la Fée. Luz de la Cristiandad de España, por Juan Guixard de León, Santiago de Compostela, 1629.

⁴⁸ Las celebraciones en Compostela al conocerse la decisión del monarca se resumen en A. López Ferreiro, Historia de la S. A. M. Iglesia de Santiago de Compostela, t. IX, Santiago de Compostela, 1907, pp. 59-60.

⁴⁹ Ambas ofrendas fueron confirmadas por Felipe V mediante una carta ejecutoria firmada el 7 de septiembre de 1726, con la que se garantizó su continuidad. Se reproduce la ejecutoria en Los reyes y Santiago. Exposición de Documentos Reales de la Catedral de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1988, pp. 63-71.

A. Calderón, Parte Primera de las Excelencias del Glorioso Apóstol Santiago, (Único, y Singular Patrón de España) entre los demás Apóstoles, por Gregorio Rodríguez, Madrid, 1658: "Y últimamente como Santiago es Capitán General de los exércitos Christianos por oficio, y especial comisión de Dios, que le dio el mismo Christo, y especialmente de las armas de España, y que en este ministerio no es, ni ha sido jamás delegado de San Miguel, sino de Dios solamente, de quien inmediatamente recibió esta superintendencia pronosticada en el nombre de Iacob, y en el de rayo, significada en el nombre de España, que le tocó, por suerte, y destinada para él desde la noche de la Cena en el Cenáculo, y Huerto de Getsemaní, y últimamente provada con treinta y siete apariciones, sin otras que refieren las Autores, que ha hecho el Sagrado Apóstol armado, y a cavallo en batallas contra infieles, siendo la última el año

cuestiones jacobeas disminuyó, pero en general mantuvo el respeto por ellas⁵¹. El carácter oficial de la devoción se mantuvo y con él su significado para la imagen de la Monarquía Hispana; en consecuencia se acentuará el protagonismo del arzobispo y cabildo compostelanos en la vigilancia de las prerrogativas jacobeas pues eran sus más directos beneficiarios, y el Reino de Galicia en general y la ciudad de Santiago en particular tratarán de aprovechar su papel de custodios del sepulcro apostólico⁵².

Además de los textos literarios que alimentaron la polémica de comienzos del siglo XVII sobre el patronato, deben tenerse en cuenta otros que con toda probabilidad coadyuvaron a la pervivencia del mito caballeresco del Apóstol y a su difusión en territorios de la Monarquía tan alejados como los americanos⁵³. El párrafo que Cervantes dedicó en su *Quijote* a describir la imagen de "San Diego Matamoros" constituye una cita obligada, si bien es cierto que la intención del autor bien podría ser la de ironizar sobre el mito habida cuenta de que la novela en su conjunto es una parodia del mito caballeresco⁵⁴. Por el contrario, ninguna duda en cuanto a su postura ante la imagen armada del Apóstol ofrecen otras obras literarias de diferente género, desconocidas en la actualidad, pero que en su época debieron tener cierto eco; es el caso, por ejemplo, de una tardía composición lírica destinada a ser cantada en la catedral de Zaragoza, en la que se ensalzan los favores

- de mil seiscientos y treinta y cinco a siete del mes de Mayo en Berbería" (p. 442). Sobre esta obra, véase O. Rey Castelao, *La historiografía del Voto..., op. cit.*, pp. 138-140.
- 51 Un análisis sobre las particularidades de la literatura de tema jacobeo en el siglo XVIII y primeras décadas del XIX, en F. Márquez Villanueva, *Santiago: trayectoria de un mito, op. cit.*, pp. 371-418.
- P. Saavedra Fernández, "Santiago y cierra España", en Santiago el Mayor y la Leyenda Dorada, Santiago de Compostela, 1999, p. 137. Esto es lo que ejemplifica, ya sólo en su extenso y enrevesado título, la obra del jesuita Pascasio de Seguín: Galicia Reyno de Christo Sacramentado, y Primogénito de la Iglesia entre las Gentes: Santiago Príncipe Hereditario de este Reyno: En que sentado a la diestra de su Divino Primo, Maestro, y Rey, como se lo avía pedido: Es aclamado por Único Patrón de la Monarchia Española: Es obedecido como General de sus Exércitos, y Conquistador de sus Dominios: Es reconocido de todos los Soberanos del Orbe por Emperador Universal de la Tierra: Es venerado de todas las Naciones Cathólicas, y temido de todas las Repúblicas Infieles: Es aplaudido de la Romana Iglesia como prometido Defensor suyo, que acabará de triumphar de sus enemigos con la muerte del Anti-Christo. Idea de las Grandezas, Excelencias, e Historia Eterna del Apóstol de todo el Mundo, el Mysterioso Hijo del Trueno, y de su Patrimonio, el Invencible Reyno de Galicia, Imprenta del Nuevo Rezado de Doña María de Rivera, México, 1750.
- Una breve síntesis sobre la incorporación de la imagen y devoción al Apóstol Santiago en época colonial en particular bajo su advocación guerrera, en D. González Cruz, "Los *Dioses* de la guerra: Propaganda y religiosidad en España y América durante el Antiguo Régimen", en D. González Cruz (ed.), *Religiosidad y costumbres populares en Iberoamérica*, Huelva, 2000, pp. 46-49; y D. González Lopo, "Migraciones de santos. El intercambio de devociones entre Galicia y América en la época colonial (ss. XVII-XIX)", en D. González Cruz (ed.), *Ritos y ceremonias en el mundo hispano durante la Edad Moderna*, Huelva, 2002, pp. 311-312. Y más recientemente, L. Cardaillac y A. Campos, *Indios y cristianos. Cómo en México el Santiago español se hizo indio*, México, 2007.
- A una pregunta de Sancho sobre "San Diego matamoros", contesta don Quijote: "este gran caballero de la cruz bermeja háselo dado Dios a España por patrón y amparo suyo, especialmente en los rigurosos trances que con los moros los españoles han tenido, y, así, le invocan y llaman como a defensor suyo en todas las batallas que acometen, y muchas veces le han visto visiblemente en ellas derribando, atropellando, destruyendo y matando los agarenos escuadrones; y desta verdad te pudiera traer muchos ejemplos que en las verdaderas historias españolas se cuentan" (Segunda parte, capítulo 58).

militares del Apóstol⁵⁵. De modo especial conviene llamar la atención sobre algunos sermones predicados en determinadas celebraciones, en especial las jacobeas, y que fueron después dados a la imprenta⁵⁶. Algunas de estas piezas oratorias ejemplifican el intento de "poner al día" el mito militar santiaguista al presentar al Apóstol como un guerrero que peleaba contra los enemigos del momento, como en los predicados durante la Guerra de Sucesión. Tal uso del Apóstol como elemento simbólico al servicio de la propaganda política y bélica en el conflicto sucesorio de comienzos del siglo XVIII resulta, por lo demás, coherente con un contexto general en el que se tendió a presentarlo como una lucha también religiosa en el que, en consecuencia, se esgrimieron argumentos procedentes de la teología y de la moral, y se utilizaron los elementos iconográficos, rituales y de devoción que sirvieran a este propósito⁵⁷. Este planteamiento se encuentra en el sermón que predicó en Granada fray Juan de Niela en la festividad de Santiago del año 1703⁵⁸. El motivo central de su discurso lo constituye la ayuda que sin duda el Apóstol prestaría a España en su lucha contra la Gran Alianza por ser, como dice el franciscano, "guerra y causa de religión, y por consiguiente le sobra para materia del púlpito, y para empeño del azero de Sant-Iago"59. El hilo argumental del sermón es el paralelismo que el autor hace entre los tres enemigos del alma (el mundo, el demonio y la carne), y los tres enemigos de España (Inglaterra, Holanda y el Imperio); del mismo modo que Santiago socorre a las almas en sus luchas espirituales, así deberá socorrer a España en su guerra contra sus enemigos, al igual que lo hizo, según el predicador, en otras ocasiones⁶⁰. En el que predicó en 1709 el jesuita Gregorio Jacinto de Puga en Compostela, después de hacer un encendido elogio del Apóstol y de los favores que prestó a la Monarquía, se expone la necesidad de su apoyo ante la grave situación del momento:

⁵⁵ España conquistada por el Caudillo del Cielo, el Glorioso Apóstol San Tiago, desalojando de ella al pavoroso Príncipe de las Tinieblas, Imprenta de Francisco Moreno, s.a. [¿1779?], s.p. Entre otros, pueden destacarse los siguientes versos: "Resuenen clarines/ con bélico estruendo, / pues vino a la España/ el Marte Guerrero, / Apóstol Sagrado, / Legado del Cielo".

Se trata aquí de dar tan sólo unas pinceladas sobre la materia; para una visión más profunda y completa sería necesario analizar no sólo estos sermones, que responden sobre todo a lo que puede denominarse como postura "oficial" por su autoría y destino, sino también los que no tienen que ver con las celebraciones jacobeas. Y en general deberá ampliarse el análisis a los contenidos de los numerosos textos religiosos y de diferentes géneros que de un modo u otro abordan las cuestiones jacobeas.

⁵⁷ Un estudio en profundidad de estas cuestiones en D. González Cruz, Guerra de religión entre príncipes católicos. El discurso del cambio dinástico en España y América (1700-1714), Madrid, 2002.

⁵⁸ J. de Niela Torres, *Oración panegyrica de Señor Santiago el Mayor, Apóstol, y Patrono de las Españas, y de sus Armas Cathólicas,* Imprenta Real de Francisco Ochoa, Granada, s.a. [1703?].

⁵⁹ Ibíd., p. 29.

^{60 &}quot;¿Qué triumphos no han conseguido las Cathólicas Vanderas de las Otomanas Lunas? ¿Qué victorias no han cantado los bélicos Españoles de las Agarenas Huestes? ¿Qué conquistas no han logrado nuestros inclytos Monarcas de la Secta Mahometana? ¿Qué tropheos, y despojos no ha adquirido de sus enemigos, todos a influxos, y asistencias de nuestro Patrón Santiago esta Monarquia Española, conservandola en la mayor pureza de la Religión Cathólica? Excelencia que no ocurre en ninguna otra Nación, defendiéndola con su espada, socorriéndola como Rayo Hijo del Trueno, y librándola de tantas y tan frequentes enemigas invasiones de errores, sectas, y abusos, mirando zeloso, y vigilante por España, por ser la silla que le dio Christo en su Reyno" (*Ibíd.*, de la dedicatoria a Felipe V, s.p.).

"Aora, Señor Santiago, se buelbe a vos mi oración. Afligida y consternada está vuestra querida España, y su Monarca, y Monarquía se hallan amenazados, y aun combatidos de las más lamentables desgracias. Nunca más sangriento Marte, nunca más desgreñadas las Furias, nunca más orgullosa la Heregía, nunca más atrevida la infidelidad, nunca más porfiada la conjuración (...). Ahora, por accidentes lastimosos del cuerpo de su vasta grandeza, [España] es theatro funesto de guerras, de crueldades, de sacrilegios, de perfidias, de perturbaciones, de asuelos, y ruinas de la divino, y de lo humano"61.

Se espera de su patronazgo la ayuda para la victoria⁶²; a cambio, y en una expresión que no oculta posibles problemas en la popularidad del culto jacobeo y las dificultades surgidas por los copatronatos, el predicador dice que España deberá renovar "en estos accidentes lastimosos de su fortuna, vuestro culto y veneración antigua", y borrar de la memoria "esa pretensión siempre odiosa y siempre infeliz, de buscar santos o competidores, o compañeros de vuestro único y singular Patronato"⁶³. Una vez pasados los avatares de la Guerra de Sucesión, en los sermones posteriores, al menos en algunos de ellos, se recuerda el presunto auxilio apostólico a las armas de Felipe V⁶⁴. En otros casos, el discurso hace hincapié, como ya se apuntó más arriba, en la gloria que representa para Galicia y para Santiago haber sido elegidas como sede apostólica; así se encuentra expresado de modos diversos en el sermón que predicó el padre Bartolomé Torres en la fiesta del Apóstol de 1722 en Santiago, y en el que fray Pedro Otero predicó en Madrid en 1757 a los naturales de Galicia⁶⁵. Para terminar este breve repaso por algunas de las expresiones

⁶¹ G. J. de Puga, El luzero del Occidente. Oración panegyrica al Único, y singular Patrón de toda la Monarquia Española, Señor Santiago, Imprenta de Antonio de Aldemunde, Santiago, 1709, p. 52.

^{62 &}quot;...a vuestros pies rinde con su corona nuestros corazones vuestro amantísimo Philippo, y de vuestro poderoso Patrocinio espera la victoria de los riesgos que amenazan a su constancia. En campo está contra los Enemigos de la Fe, y de España. Favoreced guerra tan justa; promoved empresa tan sagrada. Hazed que tan felizes principios, tengan más felizes progresos, y felicísimos fines. Sea vuestro universal Patronato socorro universal de todos nuestros males. Sienta España en estos calamitosos tiempos renovadas vuestras antiguas finezas" (p. 57).

⁶³ Ibíd. Además, los ejércitos españoles deberán volver a su antiguo grito militar, "Santiago y a ellos", en lugar de "aquella algazara afeminada y descompuesta, hija del miedo y la cobardía, y aprendida malamente de las Naciones en otro tiempo rendidas. Resuene el trono de vuestro nombre, y sientan nuestros enemigos los rayos del SANTIAGO CIERRA ESPAÑA" (p. 58; en mayúsculas en el original).

En la ofrenda regia de 1723, hecha por el obispo de Ourense en nombre de Felipe V, el prelado dice que el monarca (y él en su nombre) viene a rendir su corona ante el Apóstol, "que aunque suya por todos los títulos, de natural, legítima sucesión, y de incontestable herencia, tantas vezes se vió zosobrar entre olas sangrientas fracasada, que solo vuestra protección, y el poder de vuestro brazo la pudo mantener, como se mantiene invicta". El fragmento está tomado de F. Bouza Brey, "Discurso del obispo de Orense, Muñoz de la Cueva, en la Real Ofrenda al Apóstol, en 1723, y su muerte en Santiago, en 1728, en ocasión semejante", *Compostellanum*, IX (1964), p. 260.

B. Torres, Oración panegírica, en la solemníssima fiesta, que el Ilustrisimo Cavildo de la Santa, Apostólica, Metropolitana Iglesia de Señor Santiago, consagró a su Único Singular Patrón, y Tutelar de las Españas, el día veinte y seis de Julio de mil setecientos y veinte y dos, Imprenta de Andrés Fraiz, Santiago, s.a. [1722?]; P. Otero y Mallón, Oración del Apóstol, y Único Patrón de España Santiago, por Joaquín Ibarra, Madrid, 1757. El contenido de ambos sermones se puede sintetizar, si bien dejando

contenidas en estos sermones festivos, cabe hacer referencia a los predicados ya a finales de la época moderna por los hermanos Aldao y Castro en 1801; con una prosa más fluida como corresponde al período, se vuelven a repetir las ideas habituales sobre la protección y el auxilio de Santiago a la Monarquía, si bien como han señalado algunos autores, se trata más bien de un intento agónico por seguir dando contenido a un mito que daba claros síntomas de desmoronamiento⁶⁶.

Otra manifestación y medio de elaboración y fijación del mito del Santiago caballero en la época moderna se encuentra en la propia iconografía del santo y, claro está, en todo el proceso constructivo de la catedral compostelana del período. Como ya se apuntó en otro lugar, no fue hasta comienzos del siglo XIV cuando se fijó la iconografía característica de Santiago "matamoros", es decir, cabalgando sobre cabezas o cuerpos de musulmanes derrotados; a partir de entonces las imágenes se multiplicaron en lienzos, imágenes de bulto, relieves, grabados y estampas, en composiciones debidas unas veces a la mano de expertos artistas y otras a artesanos con más voluntad que oficio⁶⁷. Como no podía ser de otro modo, será en Santiago y en su catedral donde se concentren de modo muy especial las elaboraciones más acabadas de esta iconografía, bien sea a través de la imaginería como a través de simbología diversa, como los triunfos militares que adornan retablos y fachadas⁶⁸. De todos modos convendrá cuando menos advertir que los significados de toda esta imaginería no deben limitarse al literal (la victoria militar sobre los musulmanes), sino que en algunos casos son manifestaciones de poder y reflejo de valores morales y ascéticos; y que la profusión de imágenes no debe llevar al error de suponer que la imagen caballeresca del Apóstol estuviese más presente que las de otros santos y santas, pues por lo general su número se encuentra en niveles relativamente bajos⁶⁹.

- a un lado toda la retórica y diversidad de estilos, en la siguiente exclamación del segundo sermón: "¡O gallegos felices! Y à quanta embidia de las demàs Naciones parece haveros expuesto la Magestad Divina, por haveros enriquecido con un Metheoro tan noble, y de tan benigna influencia" (pp. 31-32).
- Oraciones panegíricas que en las funciones al Glorioso Apóstol Santiago, Patrón de España, del día 25 de julio y 3 de agosto de 1801, pronunciaron Don Vicente Aldao y Castro (...) y Don Josef Aldao y Castro, Imprenta Real, Madrid, 1802. El contenido se puede compendiar en las siguientes palabras del sermón de José Aldao: "¿á quién sino á Santiago debe la España tantos sucesos prósperos y gloriosos? ¿A quién sino á su influxo se debe la expulsión de tantos bárbaros extrangeros como la dominaron? ¿Quién inspiró aquel aliento á nuestros exércitos en tantas y tan críticas ocasiones, en que solo el caimiento de ánimo y la tristeza eran todas sus municiones de guerra, para arrollar y derrotar á unos enemigos orgullosos, excesivamente superiores en número, y bien provistos?" (p. 66). Sobre el vaciamiento del mito, véanse los trabajos de Francisco Márquez y Ofelia Rey citados en notas anteriores.
- 67 N. Cabrillana Ciézar, Santiago Matamoros. Historia e imagen, Málaga, 1999; F. J. Portela Sandoval, "Santiago, miles Christi y caballero de las Españas", en Santiago y la Monarquía de España (1504-1788), Santiago de Compostela, 2004, pp. 71-85.
- 68 Sobre la catedral de Santiago en época moderna, véanse los trabajos de A. Vigo Trasancos, La fachada del Obradoiro de la catedral de Santiago (1738-1750). Arquitectura, triunfo y apoteosis, Madrid, 1996; y La catedral de Santiago y la Ilustración. Proyecto clásico y memoria histórica (1757-1808), Madrid, 1999
- 69 Algunas precisiones sobre los significados de las imágenes ecuestres y militares del Apóstol en la Edad Moderna se pueden encontrar en J. M. Monterroso Montero, "A la sombra de Santiago. La afirmación

70

Si se tienen presentes estos elementos de juicio, que no son más que una muestra de entre los muchos posibles, no parece que pueda calificarse con rotundidad que la propaganda en torno a la victoria hispana en Orán, y en particular las ceremonias y celebraciones por el triunfo de 1732, fueran un anacronismo. Por el contrario, parecen ser bastante congruentes con el ambiente general del período y, sobre todo, con los usos de la propaganda y la publicística política de entonces, habituada a introducir y esgrimir argumentos e imágenes religiosas en beneficio del poder, sobre todo cuando se trataba de lograr un consenso amplio para sus decisiones. Por otra parte, las instituciones eclesiásticas y una parte importante del clero, en particular el alto y medio clero, se prestaron a este juego por cuanto les proporcionaba ventajas no sólo ideológicas, sino también de prestigio, presencia e influencia social, y por supuesto políticas y económicas. Es cierto que se usaron símbolos e imágenes aparentemente tomadas de épocas pasadas; pero son símbolos e imágenes que no se usaron como en épocas pasadas ni con el significado de siglos atrás. Si en la época de Cisneros los festejos por la conquista de Orán pueden interpretarse como el reflejo de motivaciones diversas y entre ellas la vigencia de un espíritu de cruzada, las de 1732 deben interpretarse echando la vista más allá de la literalidad de las descripciones y consideraciones de sus protagonistas, y verlas como lo que en realidad fueron: unos medios que, utilizando los recursos y expresiones que entonces eran bien aceptados, sirvieron para dar a conocer la noticia a los súbditos del reino y para dar a entender que la Monarquía Hispana podría volver a recuperar la gloria y el poder perdidos⁷⁰. Este fue en líneas generales el perfil de las demostraciones festivas compostelanas, al que se añadieron las naturales particularidades locales, tanto institucionales como sociales, y sobre todo una, la de ser el locus Sancti Iacobi, la ciudad que dentro de sus murallas acogía los supuestos restos del Apóstol Santiago⁷¹.

del culto jacobeo y su identificación con la Monarquía durante la Edad Moderna", en Santiago y la Monarquía de España (1504-1788), Santiago de Compostela, 2004, pp. 53-70. En un recuento no exhaustivo, pero suficientemente representativo, de la iconografía presente en las iglesias gallegas de época moderna la imagen jacobea destaca precisamente por no destacar; véanse los datos en R. J. López, "Arte y sociedad: la religiosidad de Galicia durante el Antiguo Régimen a través de algunos elementos iconográficos", en Actas VIII Congreso Nacional de Historia del Arte, t. II, Mérida, 1993, pp. 851-857. Es un hecho habitual que en la época moderna las decisiones políticas y sus resultados fueran dados a conocer por medio de ceremonias religiosas. Un análisis de las rogativas públicas celebradas en Oviedo en este período muestra que más o menos la mitad de las que se organizaron tenía como objetivo informar y sobre todo conformar la opinión de los súbditos en materia política, tanto en acontecimientos relacionados con los miembros de la familia real (embarazos, nacimientos, defunciones, bodas), como con las decisiones o avatares de la política interior y exterior; la organización por orden de Olivares de rogativas por el éxito de la implantación del impuesto único sobre la sal, resulta un buen ejemplo de las pretensiones de orientar la opinión por medio de ceremonias religiosas, en este caso unas rogativas. Véase R. J. López, "Las rogativas públicas en Oviedo (1550-1840)", Revista de Dialectología y Tradiciones Populares, XLIV (1989), pp. 187-200.

71 Una breve descripción del desarrollo de estas celebraciones fue publicada hace algún tiempo en P. Pérez Costanti, *Notas viejas galicianas*, t. III, Vigo, 1926, pp. 205-210; el autor se limitó a transcribir algunos textos de la documentación municipal compostelana.

LAS ROGATIVAS POR LOS "FELICES PROGRESOS" EN ORÁN

A la ciudad de Santiago llegaron, como a las demás de la Monarquía, diversas comunicaciones en las que se dio a conocer tanto la preparación del ejército que debía pasar a África como sus posteriores victorias. Como se verá, esas comunicaciones no eran tan sólo eso, informaciones sobre unos determinados hechos, sino también propaganda por el contenido y tono de los escritos. Esa información y propaganda así unidas debían hacerse llegar al común de los súbditos en la medida en que a su vez esas comunicaciones ordenaban la celebración de ceremonias y festejos que debían extender la noticia de los hechos y resaltar convenientemente los éxitos militares que eran también los éxitos de la Monarquía y de sus órganos de gobierno. Al mismo tiempo, las instituciones que recibían el encargo de realizar tales ceremonias y las que con ellas debían colaborar, aprovechaban esas circunstancias para hacerse valer ante la Monarquía, las demás instituciones locales y la población en general.

Durante varias semanas de mayo y junio de 1732 se fueron concentrando naves en el puerto de Alicante, a las que se fue pertrechando con todo lo necesario para una acción militar. Esta actividad inusual no podía pasar desapercibida; puesto que no podía ser ocultada materialmente, se trató de ocultar su destino real. Aparentemente el destino de la flota era Italia, razón por la que pronto las potencias europeas empezaron a mostrarse recelosas⁷². La armada se hizo a la mar con rumbo a Orán el 15 de junio sin que estas hubiesen sido informadas, según algunos autores⁷³. Esta afirmación es de suponer que resulta de una generalización un tanto abusiva sobre el secreto con el que se envolvió la operación, pues además de que es difícil que tanto movimiento no hubiese alertado a informantes extranjeros, pasa por alto que el propio Felipe V se encargó de disipar las dudas sobre sus intenciones reales. Galindo y Vera indica que el monarca publicó un decreto a tal fin con fecha 18 de junio, es decir, tres días después de que la flota hubiese levado anclas⁷⁴; mientras que Sánchez Doncel transcribe un decreto real fechado el 6 de junio en Sevilla en el que se piden rogativas a tal fin, nueve días antes de iniciar la travesía⁷⁵. Mazalquivir cayó en poder del ejército español el 30 de junio, y la plaza de Orán el día 1 de julio⁷⁶.

Resulta interesante atender a la secuencia cronológica de los acontecimientos para conocer el tiempo que transcurrió hasta que fueron dados a conocer de modo oficial en la península, más concretamente en Galicia; conviene insistir en el adjetivo "oficial", porque como se verá un poco más abajo la noticia de la toma de Orán llegó primero por cauces informales antes que por los oficiales. Así, es curioso comprobar que las primeras noticias

⁷² G. Sánchez Doncel, Presencia de España..., op. cit., pp. 254-255; J. B. Vilar y R. Lourido, Relaciones entre España..., op. cit., p. 156.

⁷³ M. García Arenal y M. A. de Bunes, Los españoles y el Norte de África..., op. cit., p. 145.

⁷⁴ L. Galindo y Vera, Historia, vicisitudes y política..., op. cit., p. 302.

⁷⁵ G. Sánchez Doncel, *Presencia de España..., op. cit.*, pp. 255-256; se citaron dos fragmentos en las notas 33 y 35. El autor relata pormenorizadamente los preparativos de la expedición en pp. 251-261.

⁷⁶ Un resumen de los acontecimientos de esos días en *Ibíd...*, pp. 261-264.

sobre la formación de una armada y ejército para la conquista de Orán empezaron a circular en Santiago de Compostela de modo oficial entre el 1 y el 2 de julio; es decir, cuando se acababa de tomar la plaza. En esos días se dio a conocer en las reuniones del cabildo catedralicio y del consistorio municipal compostelanos una carta del rey con fecha 18 de junio –no se menciona, pues, el decreto que cita Sánchez Doncel– en la que solicita rogativas por el éxito de la empresa. La misiva fue leída en la reunión del cabildo de la catedral el 1 de julio, y tras su lectura se acordó hacer las rogativas "según costumbre", es decir, que al día siguiente "después de completas se aga procesión general y al día siguiente [3 de julio] se diga misa de Santo Apóstol y Patrón Señor Santiago"⁷⁷. Por su parte, el consistorio municipal dio lectura a la carta de Felipe V en su reunión del 2 de julio con todas las solemnidades de rigor⁷⁸; en esta reunión se acordó la realización de una procesión pública de rogativa con una imagen de la Virgen especialmente apreciada en la ciudad, la de Nuestra Señora de la Cerca, que se veneraba en el convento de su mismo nombre⁷⁹.

Con este acuerdo, el concejo de Santiago inició la tarea de comunicación y propaganda que suponía la organización y realización de unas rogativas públicas en las que se verán implicadas todas las instituciones afincadas en la ciudad. El 3 de julio el prior del convento de Nuestra Señora de la Cerca comunicó por medio de dos religiosos la decisión de su comunidad de acceder al ruego de la ciudad,

siendo el motivo tan santo y justo que sin embargo de haver más de un siglo que esta Señora no avía salido de su trono, oy lo otorgava por tan subperior empresa, suplicando a la Ciudad al mismo tiempo se sirviese disponer esta prozesión con la solemnidad correspondiente a una ymagen de tanta veneración⁸⁰.

Una vez obtenido el consentimiento, el consistorio acordó en su reunión de ese día que la procesión de rogativa se celebrase el día 7 por la tarde, y al día siguiente la función religiosa en el convento de la Cerca⁸¹. Son interesantes las disposiciones relativas a la procesión, y que afectan al cabildo catedralicio, a las comunidades religiosas de la ciudad,

⁷⁷ ACS, Actas Capitulares, Libro 51 (IG 520), f. 227r.

[&]quot;En este ayuntamiento se ha visto carta de S. M. (que Dios guarde) a fecha de diez y ocho de junio próximo pasado en que hace saber los justos piadosos motivos que ynclinaron su real ánimo a dirigir sus reales armas a la expugnazión de la plaza de Orán y manda a un mismo tiempo se agan públicas ferborosas rogativas a la Magestad Divina para que conzeda felices progresos a tan santa empresa, y vista y preleida por dichos señores, el señor Don Andrés Carvajal como regidor más antiguo la tomó en su mano, besó y puso sobre su cabeza como carta de nuestro rey y señor natural"; AHUS, Fondo Municipal de Santiago, Libro de Consistorios 132, fs. 493r-493v.

⁷⁹ Se acuerda nombrar a un comisionado, don Bernardo Antonio de Rivera, para que hable con el prior del convento y le comunique el deseo de la ciudad "de quitar la ymagen de Nuestra Señora acompañada de su comunidad y asistida de los gremios en prozesión por las calles públicas de ella y que la Ciudad ará mucho aprezio de que el Padre Prior dé el permiso" (Ibíd., f. 493v). Sobre la situación del convento, véase A. A. Rosende Valdés, *Unha historia urbana: Compostela*, 1595-1780, Santiago de Compostela, 2004, pp. 67-68.

⁸⁰ AHUS, Fondo Municipal de Santiago, Libro de Consistorios 132, f. 494v.

⁸¹ Los preparativos se detallan en Ibíd., fs. 494v-495v.

a las parroquias, a los gremios y al vecindario en general. Se establece que el día anterior debía publicarse un bando que anunciase el acto y su finalidad, lograr el auxilio divino en la acción que se iba a emprender contra Orán; debe recordarse que ya en esas fechas la plaza ya había sido ocupada⁸². Y también como solía ser habitual en estas ocasiones, con el bando debían darse a conocer las obligaciones de los vecinos para contribuir a la solemnidad de la procesión y las multas que se les podría imponer en caso de incumplimiento de lo mandado:

Los que quisieren alumbrar lo agan, limpien las calles y cuelguen las ventanas y balcones de sus casas, con la pena de quatro ducados el que no lo hiciere, y que se zierren todas las tiendas desde el medio día en adelante devajo la misma pena, zesando de trabajar en dicho tiempo todos los ofiziales de cualquiera arte y facultad a fin de que concurran todos a acompañar a Nuestra Señora.

Se indica también la obligatoriedad de asistencia de los gremios con sus pendones y cera "sin faltar ninguno de los cofrades de ellos"; para ello hubo que solicitar la venia del arzobispo. También se le pidió al arzobispo que a su vez mandase a los párrocos de la ciudad que hiciesen tañer las campanas de sus iglesias al paso de la procesión. Al cabildo de la catedral hubo que pedirle su beneplácito para que la procesión pudiera pasar por el interior del templo, y a las órdenes religiosas presentes en la ciudad se les pidió que también hicieran sonar las campanas de sus conventos y monasterios. Para el martes, día 8 de julio, se determinó poner "patente en la iglesia de dicho convento el Smo. Sacramento, el qual lo esté tarde y mañana", y que el gobierno municipal "en forma de tal aya de asistir y asista a la misa mayor y enzierro"; además se deberá invitar a seis caballeros de la ciudad para que lleven las varas del palio en esta función eucarística ya que había varios regidores ausentes y no se alcanzaba el número suficiente para atender a la representación municipal y para portar el palio.

Las contestaciones de las autoridades eclesiásticas llegaron enseguida. El arzobispo, don José del Yermo y Santibáñez, remitió una carta al día siguiente, 4 de julio, dando su beneplácito a la rogativa con la imagen la Virgen de la Cerca y dando cuenta de haber cursado la orden correspondiente al provisor para que los párrocos tocasen las campanas de sus iglesias⁸³. Por su parte, el cabildo concedió el permiso para el paso de la procesión por el interior de la catedral y además puso a disposición del municipio la música, aunque

^{82 &}quot;...el señor alcalde más antiguo ante día mande publicar bando para que todos los vezinos estantes y avitantes en esta ciudad lo tengan entendido y concurran a dicha prozesión a ymplorar la protección de tan Soberana Señora para lograr por su medio el fin tan santo a que dirije nuestro rey y señor los esfuerzos de sus armas en gloria de esta Monarquía y bien de la Cristiandad..."

[&]quot;Con notable gusto y consuelo rezivo el papel de V. S. en que me participa la christiana quanto que religiosa demonstrazión que desea hazer (…) para ymplorar de la Divina Misericordia su bendizión sobre las armas cathólicas para la restauración de la plaza de Orán, no tanto a la obedienzia de nuestro rey cathólico, quanto a la sujezión de la fee divina y Santa Iglesia Cathólica, según los religiosos deseos de nuestro rey que Dios guarde (…); y siendo todo tan de mi aprobazión doi gustoso mi consentimiento para

dejó bien claro que "sin que sirva ni pueda servir de ejemplar" esta decisión para otros casos⁸⁴. Tanto la procesión del día 7 como la función religiosa del 8 de julio se debieron celebrar sin problema alguno, pues no consta nada al respecto en la documentación consultada. Unos días después, el 12 de julio, se aprobaron los gastos de la rogativa "para la felizidad de las reales armas" que presentó don José Bermúdez de Castro, diputado nombrado para la celebración, y que ascendían a un total de 1.572 reales de vellón, que el interesado debía recibir para a su vez dar satisfacción a los acreedores; el pago, como solía ser lo habitual, se efectuó con cargo a los arbitrios municipales⁸⁵. Algunos pagos se debieron retrasar, pues en la reunión consistorial del 22 de julio se aprobó librar ocho reales de vellón de los fondos de propios para un vecino de la ciudad que avisó a dos regidores ausentes para que asistieran a los actos de la rogativa y por otros servicios prestados en sus preparativos⁸⁶.

Como se desprende de la lectura de la documentación, la organización y celebración de la rogativa cumplió varias funciones. En primer lugar sirvió para dar a conocer la decisión regia de lanzar una operación militar con la finalidad de ocupar otra vez la plaza de Orán; es decir, actuó como un medio de comunicación para las masas en una época en la que la prensa todavía se encontraba en sus inicios y los lectores potenciales eran escasos⁸⁷. En segundo lugar, no se trató de una comunicación neutral, sino que se puso al servicio

- que se ejecute el lunes 7 de el corriente, y por lo que toca a las parroquias, he prevenido a mi Provisor para que dé el orden correspondiente a la pretensión de V. S" (Ibíd., fs. 531r-531v).
- "Vista [la petición] por dichos señores [capitulares] acordaron permitir y permitieron que dicha procesión pase por esta santa iglesia, y al pasar se toquen las campanas y en la capilla maior cante la música motetes a Nuestra Señora, y queriendo la Ciudad las chirimías u otra cosa de la iglesia, se le dé y así se responda a su carta. Lo qual se entienda por aora y por los especiales motivos que concurren en este caso, sin que sirva ni pueda servir de ejemplar para otro" (ACS, Actas Capitulares, Libro 51 (IG 520), f. 228r). La carta en AHUS, Fondo Municipal de Santiago, Libro de Consistorios 132, f. 532 r.
- 85 AHUS, Fondo Municipal de Santiago, Libro de Consistorios 132, fs. 495v-496r. Sobre los cargos ocupados por este personaje y sus familiares en el concejo compostelano, véase M. López Díaz, "Reformismo borbónico y gobierno municipal (las regidurías compostelanas, siglo XVIII)", Obradoiro de Historia Moderna, 15 (2006), pp. 228-229.
- 86 "Baltasar Martínez, vezino desta ciudad (...) fue como peón con carta de V.S. a casa del señor Don Francisco Balenzuela, distanzia tres leguas, y de allí avía ido en busca del señor Don Gonzalo de Porras, distanzia cinco leguas (...), en cuyo empleo ocupó dos días, y eso mismo, otros dos días, en el empleo de conduzir la zera y bancos a Nuestra Señora de la Cerca, limpiar la sala y colgar la balconada de este ylustre ayuntamiento para la funzión que se ha celebrado en el conbento de la referida ymagen a onrra de la feliz vitoria contra ynfieles de nuestro monarca Phelipe Quinto (que Dios guarde). Y atento el suplicante es pobre,..." Del memorial presentado al concejo, en AHUS, Fondo Municipal de Santiago, Libro de Consistorios 132, f. 514r. La resolución del pago solicitado en f. 555r.
- 87 Las ceremonias se analizan como medios de comunicación entre el poder y sus súbditos en R. Cust, "News and Politics in Early Sixteenth-Century England", Past and Present, 112 (1986), pp. 60-90; y M. Fogel, Les cérémonies de l'information dans la France du XVI au XVIII siècles, París, 1989. Se incluyen unas cuantas páginas sobre las ceremonias políticas en la Edad Moderna en el conjunto general de la evolución de la comunicación en los siglos XVI, XVII y parte del XVIII, en E. Bordería, y otros, Historia de la comunicación social. Voces, registros y conciencias, Madrid, 1996, pp. 210-212; lo relevante de esta inclusión no está tanto en lo que aquí se dice como en el hecho mismo de introducir el tema en una historia general de la comunicación.

de la imagen del poder real. Las fórmulas retóricas acostumbradas subrayan la majestad de la realeza, pero sobre todo en este caso la subrayan al presentar su decisión -la conquista de Orán- como una "santa empresa", como "un motivo santo" que redundaría en bien la cristiandad, de forma que hasta cierto punto parece traspasar el marco de acción meramente humano y político para servir a un designio superior. En tercer lugar y por lo que se acaba de señalar, tampoco es neutral la presentación de la campaña militar en sí misma, pues se trata de justificar su conveniencia política apelando a una idea de cruzada al servicio de la fe cristiana que va más o menos explícita en las referencias antes citadas. Y por último, la rogativa sirve también para subrayar no sólo la relevancia de la realeza, que es quien la ordena, sino también de las instituciones compostelanas; en particular del regimiento de la ciudad, que es la institución que como se ha visto se puso al frente de la organización y desarrollo de las ceremonias, buscando y hasta cierto punto ordenando la participación de otras instituciones, como el arzobispado, el cabildo catedralicio, las parroquias urbanas, las órdenes religiosas y los gremios, y obligando al vecindario en general a su asistencia. Pero también es cierto que estas otras instituciones aprovecharon su presencia en los actos programados para hacerse notar y ver. Estas funciones se hicieron más patentes y explícitas en las celebraciones que unas semanas después se organizaron para festejar la toma de Orán.

LOS PROLEGÓMENOS DE LOS FESTEJOS POR LA TOMA DE ORÁN

Como ya se dijo, la noticia oficial de los preparativos de la campaña para recuperar la plaza de Orán llegaron a Santiago de Compostela casi al tiempo que la acción se estaba ejecutando; con algo más de retraso llegó la comunicación oficial de la victoria, si bien es cierto que esta ya era conocida en la ciudad a través de algunas cartas particulares de las que se informó en la reunión consistorial del 15 de julio⁸⁸. Tales noticias permitieron que el concejo fuese adelantando algunos preparativos "para quando llegare a la ciudad formalmente la notizia". Es interesante destacar las consideraciones previas que hizo la ciudad sobre el carácter que debían tener los festejos:

[Esta victoria] deve zelebrarse con demostraziones mui singulares por la grande ymportanzia que tiene a toda la Cristiandad la expresada conquista, la qual piadosamente debe atribuirse después del poder de la Magestad Divina al auxilio de el Gran Patrón y Apóstol de las Españas Señor Santiago Zebedeo, depositado en el santo apostólico templo de esta ciudad, a cuio nombre deven hazerse las maiores demostraziones de gozo, correspondiendo las mismas a esta ciudad por ser la cabeza de todo el Reino, y como tal aver de esmerarse en la zelebridad de tan gran suzeso⁸⁹.

⁸⁸ Los acuerdos adoptados en esa sesión, en AHUS, Fondo Municipal de Santiago, Libro de Consistorios 132. fs. 496r-496v.

⁸⁹ Ibíd.

En este párrafo destaca en primer lugar que la conquista de Orán se presenta más como una victoria religiosa que como un triunfo bélico que podía aportar ventajas políticas y estratégicas. En segundo lugar, la victoria aparece vinculada a la intercesión del Apóstol Santiago, en referencia obvia a su especial protección y auxilio a la Monarquía y del que se habló en un apartado anterior. Y en tercer lugar y como corolario también obvio a lo anterior, la exigencia de que la ciudad festejara de modo especial el triunfo. Se trata, en síntesis, de una visión sacralizada del logro militar, que lo presenta como el resultado de una guerra contra el infiel en beneficio de la cristiandad y, en este contexto, con el apoyo decisivo del Apóstol Santiago.

Tras estas consideraciones, y en previsión de lo que en su momento se debía celebrar, el consistorio determinó adelantarse a los problemas que podría encontrar para financiar las grandes demostraciones de regocijo que debería ejecutar "con toda ostentación y aparato". Para ganar tiempo y, sobre todo, para evitar lo sucedido con los gastos efectuados en la proclamación de Luis I, se acordó escribir al agente del concejo en Madrid, don José Alejo de Espinosa, para que en su nombre pidiese al Consejo de Castilla que le facultara para gastar hasta treinta mil reales⁹⁰. La carta se expidió al día siguiente, y al cabo de casi dos semanas se leyó en la correspondiente reunión consistorial la contestación del procurador, en la que enfatizaba su deseo de cumplir adecuadamente el encargo del regimiento compostelano y lograr la autorización del gasto señalado como necesario "para los festejos de la milagrosa recuperación de la ymportante plaza de Orán y sus castillos"⁹¹. Una vez más hay que señalar la presentación que se hace de la victoria militar; la línea argumental que el procurador dice que presentará al Consejo de Castilla para conseguir lo que se le ordenaba se apoyaba en los elementos jacobeos como cabría esperar:

...quedo en el cuidado de solicitar quanto sea correspondiente a mi obligación, esforzándome lo más dable que ser pueda para que se franquee la maior porción, haciendo presente para ello a cada uno de los señores ministros y governador las relevantes circunstancias que concurren para que V. S. se exceda en los regozijos y plausabilidad de tal empresa, por estar en esa Santa Iglesia depositado el cuerpo de nuestro protector y grande defensor de la fe, el Señor Santiago, por lo que corresponde se eche todo el

⁹⁰ Luis I ocupó el trono español desde el 10 de enero de 1724, fecha en la que de manera inesperada Felipe V abdicó en su favor, hasta su repentina muerte el 31 de agosto del mismo año. La ceremonia de proclamación del nuevo rey en Santiago se celebró el 23 de febrero de 1724; se recogen los acuerdos concernientes a la proclamación en AHUS, Fondo Municipal, Libro de Consistorios 116, fs. 69r-69v, 72r-72v, 79r-81v, 83r-85v, 93v-94v. Según se señala en el consistorio de julio de 1732, el Consejo de Castilla tan sólo autorizó la mitad del gasto de esa proclamación, "dando por razón de la repulsa de dichos gastos el no haver la Ciudad pedido licencia a dicho Real Consejo". Se analizan algunas cuestiones relacionadas con los gastos en las ceremonias públicas del XVIII en Galicia, en R. J. López, "La financiación de las ceremonias públicas en el Noroeste de España durante el siglo XVIII", Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna, 7 (1994), pp. 367-382.

⁹¹ De la carta del procurador, en AHUS, Fondo Municipal de Santiago, Libro de Consistorios 132, f. 523r. La carta fue leída en el consistorio del 29 de julio; véase Ibíd., f. 561v.

[ilegible] por ser zierto y constante que después de Su Magestad Divina y su Bendita Madre no ay otro a quien se pueda atribuir lo que hera impracticable se experimentase, aviéndose hallado presente para el [re]fuerzo de las tropas de nuestras armas [...]⁹².

La comunicación oficial de la toma llegó el 25 de julio, diez días después de que se conociese por cauces informales; en la reunión del consistorio de viernes 25 de julio, festividad del Apóstol, se dio lectura a la carta remitida por el Capitán General de Galicia con fecha 22 de julio, que a su vez transmitía el contenido de la enviada por Patiño y en la que ordenaba en nombre del rey que se festejase como correspondía el "logro de tan felizes progresos" Una vez leída, se comenzaron a tomar las providencias oportunas para, primero, dar a conocer de inmediato la noticia al vecindario y, luego, planificar los festejos. Para hacer llegar la novedad a los habitantes de la ciudad, se ordenó a don José Bermúdez, comisario nombrado para las celebraciones, que sin dilación alguna

aga que se traiga prontamente a estas casas consistoriales los fuegos necesarios para publicar dicha noticia; y asimismo concurran los clarines y tambores y prevenga al Ilustrísimo Padre Prior del combento de Nuestra Señora de la Cerca para que mande repicar las campanas de él⁹⁴.

Una vez hecho esto, se pasó a planificar el calendario y los contenidos de la celebración: miércoles, jueves y viernes de la siguiente semana (30 y 31 de julio, y 1 de agosto), luminarias y fuegos; el sábado (2 de agosto), una máscara que debían organizar y representar los gremios de la ciudad; el domingo día 3 la función de acción de gracias en el convento de Nuestra Señora de la Cerca y procesión por las calles de la ciudad con

⁹² AHUS, Fondo Municipal de Santiago, Libro de Consistorios 132, fs. 523v-524r.

[&]quot;El señor Don Joseph Patiño en carta de 11 de este mes me dize lo siguiente: 'Haviendo recivido el rey las gustosas noticias de los felizes subcessos que han consiguido sus reales armas en África hasta apoderarse de la plaza y fuertes de Orán, manda S. M. se cante el *Te Deum* con repique de campanas, y se pongan luminarias y aga las más demostraciones convenientes al logro de tan felizes progresos, lo participo a V. S. de su real orden a fin que disponga su cumplimiento'. Cuya real resolución comunico a V. S. a fin que en su ynteligencia se sirva disponer lo correspondiente a esta zelebridad. Dios guarde a V. S. muchos años. Betanzos 22 de julio de 1732= Conde de Itre (rubricado)" (AHUS, Fondo Municipal de Santiago, Libro de Consistorios 132, fs. 518r-518v). Según Galindo y Vera, el rey conoció la noticia el 8 de julio por medio del Marqués de la Mina; el autor reseña algunos datos de las fiestas que se celebraron en Madrid en *Historia*, vicisitudes y política tradicional..., op. cit., p 305. En G. Sánchez Doncel, Presencia de España..., op. cit., pp. 264-265 se recogen algunas informaciones sobre los festejos en Alicante y Segovia, así como la reacción de Clemente XII ante la victoria. El autor incluye erróneamente entre los festejos por la victoria en Alicante las rogativas que en ella se celebraron a comienzos del mes de julio en cumplimiento de la orden dada por Felipe V.

⁹⁴ AHUS, Fondo Municipal de Santiago, Libro de Consistorios 132, f. 557v. Como se indica a continuación, "se ejecutó la expresada publicación con la solemnidad correspondiente que se practica luego que se reciven semejantes notizias". Sobre las casas consistoriales de la época y en particular sus adornos en diversas fiestas del siglo XVIII, véase M. Taín Guzmán, As antigas Casas do Concello de Santiago de Compostela. A sede da Praza de Cervantes (1689-1787), Santiago de Compostela, 2003, pp. 107-118.

asistencia de todos los gremios; y el lunes 4 de agosto, una corrida de toros en la plaza del Hospital. Todos estos actos debía organizarlos el diputado nombrado al efecto, para lo cual el regimiento le confirió todas las facultades necesarias

a fin de que (...) se manifieste el gozo y celo que tiene esta ciudad en obsequio de Nuestra Señora y del Santo Apóstol, su único y singular patrón de todas la Españas, a quienes se atribuye el éxito tan favorable, vitoria y triunfo de las armas de su rey y señor natural⁹⁵

De nuevo se puede comprobar la retórica desplegada para difundir y justificar la victoria en Orán; en este caso los regidores de la ciudad de Santiago no dudan en atribuir el éxito al Apóstol, como antes se vio en la carta de su agente en la Corte. Manifestaciones similares se reprodujeron en los escritos que varias autoridades e instituciones remitieron al concejo, en respuesta a la suya, para comunicar su colaboración y participación en las demostraciones festivas⁹⁶. Así, el arzobispo don José del Yermo se refiere al suceso como "la feliz, maravillosa restauración de las importantes plazas de Orán y Mazalquivir, que a la gloria de Dios y para confusión de las infidelidad con tanto crédito y [ilegible] de las armas de Su Magestad que Dios guarde se acaban de recuperar"⁹⁷. Don Cayetano Gil Taboada remitió dos escritos al concejo, una en su condición de inquisidor general del tribunal del Santo Oficio de Galicia sito en Santiago, y otra como administrador del Hospital Real. En la primera, algo más austera que la segunda, se refiere a la obligación de todos los vasallos de "concurrir con el mayor gusto y afecto" a las celebraciones por el éxito en Orán⁹⁸; como administrador del Hospital Real, sin embargo, su misiva es un poco más extensa y expresiva:

Enterado de lo que V. S. se sirve insinuarme adherido de la feliz victoria que las armas de esta Monarchía han conseguido en la importante conquista de Orán y sus fuertes,

⁹⁵ AHUS, Fondo Municipal de Santiago, Libro de Consistorios 132, f. 558r.

La carta enviada por el ayuntamiento compostelano a la Universidad puede servir de referencia del contenido de las remitidas a otras corporaciones de la ciudad: "A la plausible noticia de la conquista de Orán con sus castillos y horden de Su Magestad para que se zelebre en sus dominios, dedica esta capital las posibles festivas demonstraziones reducidas a tres noches de luminarias, fuegos y repique de campanas, a que se dará principio el miércoles treinta del presente mes siguiéndose en la del sávado una máscara, al domingo acción de grazias en el convento de San Agustín y prozesión general con la ymagen de Nuestra Señora de la Zerca, y al lunes corrida de toros en la plaza del Hospital Real. Y porque save que un tan glorioso subzeso y quantas circunstancias le festejen serán objeto de el mayor regozijo de V. S., le haze esta yndividual expresión de sus motivos y designios, pues concurriendo a ellos el zelo acostumbrado de V. S., la función que está prevenida en todo resultará famosa y afortunada..." (AHUS, Fondo Universitario, Libro de claustros 1731-1737 (A-131), fs. 73r-74r). De la recepción de las contestaciones del arzobispo, cabildo, Universidad, Inquisición, Hospital Real y Real Audiencia, se da cuenta en el consistorio del 29 de julio; AHUS, Fondo Municipal de Santiago, Libro de Consistorios 132, f. 562v y 563v-564r.

⁹⁷ Carta del arzobispo al concejo de Santiago con fecha 29 de julio; AHUS, Fondo Municipal de Santiago, Libro de Consistorios 132, fs. 538r-538v.

⁹⁸ Carta del 29 de julio, en Ibíd., f. 541r.

quedo sumamente gozosísimo, así de ver ya en la cumbre de sus trofeos el más apreciable preliminar de sus progresos, como del christiano y leal zelo que V. S. discurre el más expresivo aparato de tan justificada demonstrazión, y deseando coadyuvar a tan plausible objeto...⁹⁹.

El cabildo de la catedral remitió la suya con fecha 30 de julio; a diferencia de las anteriores, es mucho más parca que las precedentes, y dedica más espacio a enumerar en qué consistirá su aportación a los festejos¹⁰⁰. Por su parte, la Universidad compostelana hace hincapié sobre todo en sus deseos de colaborar en tan especial ocasión para manifestar así su celo y lealtad:

Deseosa siempre de complacer en todo a V. S., esta Universidad le queda deudor a la presente ocasión y plausible motivo de las fiestas (con que tiene dispuesto V. S. celebrar la feliz toma de la plaza de Orán y sus castillos que en la suia le participa), pues se la hará demostrar quanta parte le toque en los júbilos de V. S a una comunidad que trata como sus mayores yntereses las pruebas de zelo y lealtad, que calificadas en esta y otras demonstraziones públicas, le merecieron a V. S. tan digno nombre como aplauso. Determinó esta Universidad concurrir con todo lo que sirbiese a azer más público el regocijo de V. S... 101.

Por último, el Real Acuerdo de la Audiencia de Galicia remitió desde A Coruña su adhesión a las celebraciones "tan atentas y cristianas y tan propias de la lealtad y zelo (...) por la felicidad de nuestras armas católicas", y se puso a disposición del concejo para atender y solucionar cualquier "embarazo menos justo" que pudiese entorpecer los festejos¹⁰². Como más adelante se verá, la Real Audiencia tuvo que hacer efectivo su compromiso.

En la documentación consultada no hay ningún relato sobre el desarrollo de las celebraciones, de modo que es poco lo que se puede decir de cómo transcurrieron y en particular sobre cuáles fueron las imágenes y mensajes que a través de ellas se trataron de transmitir a la población compostelana; unas imágenes que sería interesante conocer

⁹⁹ Carta del 29 de julio, en Ibíd., f. 540r.

De la toma de Orán el claustro de la catedral se limita a calificarla de "gloriosa restauración" y de "suceso tan plausible". En cuanto a su participación, se remite a la prestada en las rogativas precedentes, y que como entonces dejará que la procesión pase por el templo catedralicio y hará "todo lo que [hizo] en la antecedente [función de rogativas] de campanas y música, y quanto más sea de la satisfación de V. S. y llene sus deseos" (AHUS, Fondo Municipal de Santiago, Libro de Consistorios 132, fs. 539r-539v). El acuerdo de remisión del escrito en ACS, Actas capitulares, libro 51 (IG-520), fs. 233r-233v.

AHUS, Fondo Municipal de Santiago, Libro de Consistorios 132, fs. 542r-542v. En la reunión del claustro que trató el asunto se acordó que en los días de luminarias se pusiesen "achas en la fachada y puerta principal de escuelas, y en los balcones del Colexio de San Gerónimo los que se cuelguen a la corrida de toros, que uno y otro lo mande ejecutar el señor Rector del Colexio Maior de Fonseca" (AHUS, Fondo Universitario, Libro de claustros 1731-1737 (A-131), fs. 73r-74r).

¹⁰² AHUS, Fondo Municipal de Santiago, Libro de Consistorios 132, fs. 543r-543v.

en particular en el caso de la máscara que debían ofrecer los gremios de la ciudad. No obstante, la información conservada sobre los gastos que hubo de satisfacer el ayuntamiento permite conocer algunos detalles del contenido de las celebraciones; aun no siendo suficientes para aspectos centrales del aparato propagandístico que en esos días se desplegó, sí lo son al menos para bosquejar el ambiente y algunos de los elementos que lo construyeron.

La comunicación al vecindario de la victoria se hizo, como ya se dijo anteriormente, el mismo día en que se leyó en el consistorio la carta remitida por el Capitán General de Galicia (25 de julio). Para hacerlo se ordenó que repicasen las campanas de Nuestra Señora de la Cerca, y que se difundiese la nueva con la "solemnidad correspondiente", es decir, mediante bando acompañado de clarines y tambores; además, debían llevarse "prontamente" a las casas consistoriales "los fuegos necesarios" para tal publicación¹⁰³. Los fuegos que se quemaron en ese acto se conocen gracias a la relación presentada por Benito Corbo; su número puede dar idea del estruendo que rodeó a la comunicación de la conquista de Orán y que debió sumarse al ambiente festivo propio de un 25 de julio: veinticuatro docenas de cohetes llanos, seis de "tres truenos", dos de "borriquillos", dos de ruedas, ocho "cañas" y una docena y media de cohetes de bomba¹⁰⁴.

De los tres días de fuegos y luminarias se conoce con cierto detalle la composición de las tres sesiones de fuegos artificiales; sobre las luminarias, sin embargo, es escasa la información, pues en las cuentas que presentó el cerero no se indica la cera que se dedicó a estos menesteres¹⁰⁵. Los fuegos del primer día fueron proporcionados por Benito Corbo; su relación sugiere que la sesión debió ser relativamente larga a juzgar por el número y variedad de elementos que se emplearon¹⁰⁶. Para la segunda noche, los artilugios pirotécnicos fueron proporcionados por el anterior cohetero y otros dos, Bartolomé de Neira y Juan de Silbal; la sesión debió ser similar a la anterior, según se desprende de la enumeración hecha por los artesanos¹⁰⁷. La última sesión de fuegos corrió a cargo de otro, Pascual Cancela. Destaca en su relación un elemento que no se encuentra en las de los días precedentes y que por su descripción parece tener cierta vinculación con la iconografía guerrera del Apóstol y con el objeto de la celebración: "un caballo de fuego con su espada, rodela, morrión y espuelas"¹⁰⁸.

¹⁰³ Ibíd., f. 557v.

¹⁰⁴ Ibíd., f. 593r. El total adeudado por estos fuegos fue de 624 reales de vellón.

¹⁰⁵ La cuenta presentada por Benito de Pazos en Ibíd., fs. 588r-589r. En esta relación se incluyen doce hachas para las casas del consistorio que tal vez sirvieran para iluminar sus fachadas.

En la sesión se quemaron diez "montantes", diez "calabazas", dieciocho docenas de carretillas, un "estrellón", cuatro docenas de cohetes de "tres truenos", cuatro docenas de luces, tres de "culebrillas", tres de "pies de cabra", tres de "suspensión", cuatro de "raios", otras tres de "borriquillo", veintiseis de "llanos", dos docenas de ruedas, una docena de cohetes de bomba, tres de cometas y seis fuentes. Véase Ibíd., fs. 593r-593v.

¹⁰⁷ La variedad de artefactos quemados fue la misma que el día anterior; las cantidades de cada uno de ellos, más o menos las mismas. Véanse Ibíd., fs. 593v y 595r-595v.

¹⁰⁸ Ibíd., f. 592r.

El sábado día 2 de agosto el consistorio organizó una máscara que debían representar los gremios de la ciudad. No hay ningún relato sobre lo que representaron ni sobre el papel que le correspondió a cada gremio; tan sólo que, como se verá con algo más de detalle en el siguiente apartado al tratar del conflicto planteado por los plateros a propósito de su intervención, debían asistir con las parejas que les indicasen las autoridades municipales¹⁰⁹. Teniendo en cuenta el motivo de la celebración, es posible que la máscara fuese una representación similar a la que solía hacerse con motivo de las entradas públicas de los nuevos arzobispos en la ciudad; en tales ocasiones, los gremios debían enviar a unos cuantos agremiados ataviados como correspondía (escuadrón de españoles, escuadrón de moros, danza de salvajes y otras caracterizaciones) con la particularidad de que el de los azabacheros portaba una imagen del Apóstol, y representaban ante el nuevo prelado la victoria de Clavijo¹¹⁰. En este caso, además de la vaga referencia a las parejas gremiales, quedó constancia de la presencia en la máscara de un estandarte con las imágenes de Nuestra Señora de la Cerca y de Santiago, que la ciudad mandó rehacer, así como del gasto que ésta tuvo que hacer para enjaezar un caballo y siete mulas¹¹¹; las tarjetas con las dos imágenes, así como diversos arreglos del estandarte, fueron obra del pintor Juan Antonio García de Bouzas¹¹². Además, en esa noche se gastaron siete hachas de cera que pesaron algo más de veinte libras¹¹³. Al margen del desarrollo de la representación, se sabe que ese mismo día se lanzaron algunos cohetes a media mañana delante de la iglesia conventual de Nuestra Señora de la Cerca, según consta por la relación de Pascual Cancela¹¹⁴.

Por lo que se refiere a la función de acción de gracias del domingo día 3 de agosto, la documentación relativa a los gastos de la jornada aporta algunos datos de interés sobre ciertos detalles de la función religiosa y de la procesión con la imagen de la Virgen de

El gremio de los plateros, según consta en su reclamación por considerar excesivo el gasto de su participación, debió aportar "seis cavezas y animales"; no se pueden aportar más datos. Véase Ibíd., f. 642r.

Véanse R. J. López, "Gremios y cofradías en las fiestas públicas del Noroeste peninsular durante la Edad Moderna", en *Gremios, Hermandades y Cofradías*, t. II, San Fernando (Cádiz), 1992, pp. 21-22; y "Las entradas públicas de los arzobispos compostelanos en la Edad Moderna", en *Homenaje a José García Oro*, Santiago de Compostela, 2002, pp. 200-201.

[&]quot;Del estandarte que sirvió para la máscara y se hizo de nuevo su tafetán, zintas y cordones, sin yncluir las tarjetas y pintura de bara y travesera; bolantes, zintas de el jaez de el cavallo, y más que se necesitaron siete mulas; su coste, seiszientos reales" (AHUS, Fondo Municipal de Santiago, Libro de Consistorios 132, f. 586v).

[&]quot;Dos targetas para el estandarte que sirvió en dicha función, la una de Nuestra Señora de la Çerca y la otra de Nuestro Patrón Santiago; su ymporte ciento y veinte reales de vellón. Más la bara y trabesero de dicho estandarte con sus remates plateados; su coste quince reales de vellón" (Ibíd., f. 596r). Se conoce la participación de este pintor en otras celebraciones públicas de Santiago; en concreto en la confección de los túmulos de María Luisa de Saboya (1714), Luis I (1724), Bárbara de Braganza (1742) y Felipe V (1750), y en la entrada del arzobispo Yermo Santibáñez; véase R. J. López, Ceremonia y poder en Galicia a finales del Antiguo Régimen, Santiago de Compostela, 1995, pp. 107-108.

¹¹³ AHUS, Fondo Municipal de Santiago, Libro de Consistorios 132, f. 558v.

[&]quot;El día sábado dos de dicho mes se hecharon a medio día delante de la iglesia de la Virgen de la Cerca seis docenas de coetes llanos (...); una dozena de coetes de arranque (...); una dozena de coetes de tres truenos" (Ibíd., f. 592r).

la Cerca por la ciudad. Los actos ocuparon buena parte de la jornada. Por la mañana la corporación municipal hubo de ir como tal, es decir, en desfile protocolario, desde sus casas hasta la iglesia conventual; cabe suponer que en la misma forma acudirían las demás corporaciones urbanas. Una vez allí tuvo lugar la misa de acción de gracias, con sermón de fray Francisco de Pazos¹¹⁵; a continuación se expuso el Santísimo Sacramento, razón por la cual se colocaron en el altar de la iglesia ciento cuarenta velas¹¹⁶. Por la tarde de nuevo debió acudir en forma el consistorio para concluir la exposición eucarística y salir después, junto con las demás instituciones de la ciudad, en procesión con la imagen de la Virgen de la Cerca¹¹⁷; la procesión, al igual que se hizo en las rogativas, pasó por el interior de la catedral donde la música de la catedral debía interpretar unos motetes, algo que como se verá más adelante no se hizo. Tanto los actos matutinos como los vespertinos fueron precedidos y celebrados con abundante cohetería que debió servir para tener al vecindario al tanto de lo que estaba sucediendo y para llamar su atención sobre las funciones; en total se gastaron en fuegos 1.306 reales de vellón¹¹⁸. Por la noche el consistorio ofreció un agasajo a las autoridades de la ciudad, que repitió a la noche siguiente después de la corrida de toros; en total se gastaron ochocientos setenta y dos reales en ambos convites. Las cuentas de los proveedores no especifican lo que se sirvió en cada una de las dos jornadas; entre las dos se consumieron doscientos cuartillos de "orchata y agua de limón con la nieve correspondiente", y diversas cantidades de bizcochos, dulces, ciruelas y peras "empapeladas", y "tronchos" 119. En cuanto a la corrida de toros, no hay ninguna información relevante sobre su desarrollo, exceptuando la concerniente a sus preparativos que se verá en el apartado siguiente.

Un último punto del contenido de las celebraciones que debe reseñarse es el concerniente a lo que podría llamarse el "ambiente sonoro" de las celebraciones. Ya se ha hecho referencia a algunos de los elementos que lo compusieron, como los tañidos festivos de las campanas de la ciudad, los sonidos diversos y sin duda contundentes de los ingenios pirotécnicos, y el conjunto de voces, griterío y otros ruidos provocados por la concurrencia y trasiego propios de los actos celebrados. A la modificación del perfil sonoro de la ciudad contribuyó la música; no sólo la de las composiciones que se interpretaron en el

¹¹⁵ Se le gratificó con 180 reales; véase Ibíd., 586v.

¹¹⁶ Ibíd., 588r.

¹¹⁷ El concejo pagó las treinta y dos velas que portaron los religiosos de San Agustín en la procesión; las que llevaron los miembros del consistorio también corrieron a su cargo. Véase Ibíd., f. 588r.

[&]quot;El domingo tres de dicho mes, para yr y venir la señora ciudad, descubrir, tránsitos y postre de micas, ocho dozenas de coetes llanos (...), doze cañas con tres dobles que hazen quarenta y ocho baras (...), quatro dozenas coetes de arranque (...), una dozena coetes de tres truenos (...). Para la tarde, para yr y venir la señora Ciudad, encierro y procesión, doze docenas coetes llanos (...), treinta y seis ruedas (...), catorze dozenas coetes de arranque (...), seis dozenas coetes de arranque con tres dobles (...), seis dozenas coetes de tres truenos (...), veinte y siete cañas de obra doble (...), doze bombas con sus guías". De las cuentas presentadas por Pascual Cancela, Ibíd., fs. 592r-592v.

¹¹⁹ Según el Diccionario de Autoridades (tomo S-Z, 1739), un "troncho" es "la vara, o espiga, que tienen las hortalizas, y en que producen las hojas, la qual corresponde a tronco en los árboles". Las cuentas en Ibíd., fs. 590r-591v.

convento de Nuestra Señora de la Cerca y en el templo catedralicio, sino también y sobre todo la música que se interpretó en las calles de la ciudad. Lamentablemente la documentación no aporta más que indicaciones genéricas, pero no por ellos menos interesantes; gracias a las cuentas que hubo de pagar el concejo compostelano se sabe que, además de los campaneros, los sonidos especiales de esos días se debieron a la música y chirimías de la catedral, al organista que además empleó un realejo –probablemente en la procesión-, a un clarinero que se trajo de A Coruña, al tambor del Regimiento de Santiago, y al pífano que intervino en la noche de máscara¹²⁰.

En resumen, cabe decir que los actos estuvieron revestidos del bullicio que cabría esperar de unas ceremonias organizadas para celebrar el feliz acontecimiento de la "restauración" de Orán. Prevalecieron los ruidos y las luces de los fuegos artificiales, la iluminación nocturna de los edificios representativos de la ciudad y es de suponer que otros más, los sonidos de los instrumentos musicales por las calles, y los ajetreos de los desfiles institucionales, de la procesión dominical en acción de gracias y del festejo taurino. Unos cambios en los paisajes sonoros y visuales de la ciudad provocados a mayor gloria del rey y de la victoria lograda en África, y cómo no, de las instituciones que organizaron y participaron en los festejos.

EL COSTE DE LAS CELEBRACIONES

El gasto total que el concejo de Santiago hubo de asumir en la celebración de la conquista de Orán estuvo lejos de los treinta mil reales que como primera providencia había planteado al Consejo de Castilla que podría suponer. Según las cuentas presentadas a mediados de agosto de 1732 por el comisario de las celebraciones, don José Bermúdez de Castro, el total que debía afrontar el ayuntamiento era de 13.093 reales distribuido en dieciocho partidas¹²¹. Uno de los capítulos de gasto más elevados fue el de la cera que el ayuntamiento, como era uso y costumbre, entregaba a sus miembros para asistir a las funciones; en este caso, para las tres noches de luminarias, para la de la máscara y para las ceremonias religiosas. El total alcanzado por esta partida fue de 4.504 reales¹²². Pero el gasto más alto de todos correspondió a los fuegos artificiales, un total de 5.430 reales,

En las cuentas presentadas por el comisario de los festejos se incluyen los siguientes pagos: "A la música por aver asistido a la misa y enzierro, quinientos reales. A las chirimías por la asistenzia de la prozesión, cien reales. Al organista entonador y derechos de realexo, sesenta y ocho reales. Al campanero, de gratifización por haver tocado las tres noches de luminarias y mientras pasó la procesión por la santa iglesia, sesenta reales. Al clarinero que vino de la ciudad de la Coruña, que asistió todo el tiempo a las fiestas, por su trabajo, ida y buelta, ciento y sesenta y cinco reales. Al tambor del Reximiento de Santiago que está aquí con la recluta, por el trabajo de tocar en todas las funziones y en la de rogativa, setenta y cinco reales. Al pífano que tocó la noche de la máscara, quinze reales y dos maravedís. De el refresco que he dado al tanbor, clarineros y archeros la noche de la máscara, sesenta reales" (Ibíd., 586v.587r).

¹²¹ La relación de gastos presentada por Bermúdez de Castro en AHUS, Fondo Municipal de Santiago, Libro de Consistorios132, fs. 586r-587r.

¹²² Se incluye relación de gasto presentada por el cerero en Ibíd., fs. 588r-589r.

que el comisario presentó repartidos en tres capítulos de gastos siguiendo las cuentas que presentaron los artesanos del ramo y que ya se citaron en el apartado precedente¹²³. Si se desagregan conforme al gasto diario, este queda repartido del modo siguiente: 624 reales en el día del anuncio de la conquista (25 de julio), 1.149 reales en la primera noche de fuegos (30 de julio), 1.178 en la segunda (31 de julio), 1.122 en la tercera (1 de agosto), 51 reales en la noche de la máscara (2 de agosto), y 1.306 entre la mañana y tarde de la función de acción de gracias (3 de agosto). Además, se gastaron 872 reales en "dulzes, bevidas, nieve y biscochos" de diversos agasajos de esos días; 735 reales en varios adornos y objetos usados en la máscara y que se pagaron al pintor García de Bouzas¹²⁴; 180 reales para el predicador del sermón de la función de acción de gracias; 300 a la comunidad del convento de Nuestra Señora de la Cerca por la salida de la procesión, misa y repique de campanas; 1.043 reales, repartidos entre la música de la catedral, chirimías, organista, campanero, "clarinero", tambor del Regimiento de Santiago y pífano que intervinieron en diversos actos de esos días¹²⁵; y por último, 30 reales por las mulas "enjaezadas de papel dorado que sirvieron a sacar los toros de la plaza".

Estos gastos fueron presentados al consistorio, como ya se apuntó, a mediados del mes de agosto; concretamente en su reunión del día 19, en la que se acordó pagar las cantidades referidas con cargo a los bienes de propios 126. Pero como suele ser habitual en estos casos, en las cuentas anteriores no se recogieron todos los gastos que supusieron las celebraciones; unos, como el de la máscara, porque recayó sobre los gremios, y otros porque se presentaron fuera de las cuentas del comisario de las fiestas. El gasto de la máscara, que como ya se dijo provocó la queja airada de los plateros, parece que fue ciertamente elevado: unos diez mil reales, según expuso el gremio en su protesta ante la Real Audiencia de Galicia 127. Frente a este gasto realmente alto, los otros que van apareciendo en la documentación compostelana vinculados con las fiestas son pequeños, aunque deben tenerse en consideración. Así, el concejo hubo de pagar 20 reales a la persona que fue a la ciudad herculina para llevar a la Real Audiencia la comunicación del ayuntamiento y traer su contestación 128. También reclamó sus haberes el carpintero del Hospital Real por los cierres que hubo de colocar para la corrida de toros y salarios de los operarios;

¹²³ La cuenta general en Ibíd., fs. 586r-586v; las de los coheteros en fs. 592r-592v, 593r-594r, y 595r-595v.

[&]quot;Del estandarte que sirvió para la máscara y se hizo de nuevo su tafetán, zintas y cordones, sin yncluir las tarjetas y pintura de bara y travesera, bolantes, zintas de el jaez de el cavallo, y más que se necesitaron siete mulas, su coste, seiszientos reales. De las tarjetas de el estandarte, bara y travesero con sus remates plateados, ciento y treinta y cinco reales" (Ibíd., 586v).

¹²⁵ Véase nota 120.

El intento de aprobar las cuentas en la reunión del día 18 fracasó por la ausencia de varios miembros del concejo (véase Ibíd., fs. 585r-585v y 628v). En la del día siguiente se acordó no retrasar más el asunto, por considerar que "no es justo que por la omisión de algunos señores (...) se deje de pagar y satisfazer a los ofiziales que han dado los fuegos y más nezesario para la zelebridad de las referidas fiestas" (Ibíd., fs. 629v-630r).

¹²⁷ Ibíd., f. 642v.

¹²⁸ La petición hecha por Juan de Fraga en Ibíd., f. 582r; el acuerdo correspondiente en 627v-628r.

en total se le hubo de pagar 291 reales y 14 maravedíes¹²⁹. Y por su parte, el portero del ayuntamiento pidió –y logró– el pago de 61 reales por diversos servicios y materiales que aportó en las fiestas¹³⁰. Si se añaden estas partidas a las que anteriormente había presentado el comisario, el gasto que supusieron las celebraciones asciende de los algo más de trece mil reales a 23.465, si se dan por buenos los diez mil de la máscara, que no son más que una aproximación.

ALGUNOS PROBLEMAS EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS FESTEJOS

Si la documentación es parca en referencias sobre el desarrollo de lo acontecido en los días de celebración y acción de gracias, afortunadamente lo es menos sobre algunos sucesos que alteraron el programa previsto. Los escritos municipales y en menor medida los catedralicios recogen ciertos contratiempos en los preparativos del festejo taurino, se hacen eco del incumplimiento de la música de la catedral en la función religiosa y del conflicto planteado por el gremio de plateros de San Eloy al no querer hacerse cargo de los gastos de su participación en la mascarada. Estos conflictos y dificultades conforman la otra cara de las ceremonias, el contrapunto a la retórica grandilocuente que las envolvía y de la que ellas mismas eran una expresión. Frente a la majestad real y el poder de las instituciones, frente a la trascendencia y carácter religioso de la que se quería investir a una operación militar y a la decisión política que la precipitó, aparecen estos hechos en absoluto solemnes, que remiten a la realidad ordinaria sobre la que se construye esa otra realidad extraordinaria que constituyen las ceremonias y celebraciones públicas.

Los festejos taurinos eran habituales en las fiestas compostelanas y sin duda constituían uno de los espectáculos más esperados por la población¹³¹. Como no podía ser menos, la victoria en Orán debía ser festejada también con un espectáculo taurino; en un primer momento se pensó en organizarlo para el 31 de julio, si bien enseguida se determinó retrasarlo hasta el lunes 4 de agosto, como ya se indicó arriba¹³². La razón de que se

¹²⁹ Gregorio Rey reclama en su escrito los 67 reales y 14 maravedíes que le faltaban por cobrar del total de sus servicios; su escrito en Ibíd., f. 654r, y el acuerdo consistorial del 18 de septiembre en f. 658v.

Bartolomé de San Martín apunta los siguientes gastos en el memorial que presentó al concejo: dos carros de "villardos"; el salario de dos personas que mantuvieron los braseros de las tres noches de fuegos; el de otras dos que llevaron bancos y cera del ayuntamiento al convento de la Cerca, de aquí a la plaza del Hospital Real, y de nuevo a las casas consistoriales; tres vasos de cristal que se rompieron el día de la función religiosa; la reparación de una cruz de plata; velas de sebo para la fachada de la iglesia de San Benito, y algunas velas para el consistorio (Ibíd., fs. 716r y 717r-717v). Sobre la aprobación del memorial, fs. 771r y 773r.

¹³¹ Se recogen algunas noticias sobre las corridas de toros en Santiago en el siglo XVIII y comienzos del XIX en P. Pérez Costanti, *Notas viejas galicianas*, t. II, Vigo, 1926, pp. 231-247.

¹³² La decisión de celebrarla el día 31 de julio se tomó en el consistorio del 24 de julio, antes de la llegada de la comunicación oficial de la victoria; en el del día 25 se acordó el retraso. Los acuerdos y diligencias sobre la corrida de toros, en AHUS, Fondo Municipal de Santiago, Libro de Consistorios 132, fs. 556v-557r, 558v-559v y 560v-561r.

pospusiera algunos días estuvo en las dificultades para que el obligado de la carne de la ciudad entregase a tiempo y con garantías de calidad los seis toros que el ayuntamiento quería para la corrida. Y es que en el momento de tomar la decisión Esteban de Vargas, el obligado de la carne, acababa de ingresar en la cárcel de la ciudad condenado por el penoso espectáculo que ofrecieron los animales que aportó para la corrida la misma tarde del 24 de julio¹³³. Para la celebración de la victoria en Orán se le pidió que buscase seis "toros buenos y sanos de la mejor calidad", so pena de una multa de mil ducados "y lo más que hubiere lugar en su persona" si no lo hiciese. Así se le comunicó a él y a su fiador, Honofre Salleras, el cual insistió en el poco tiempo y otras dificultades prácticas para cumplir con el encargo, por lo que solicitó que "si no se pudieran coger los seis toros y faltar uno o dos, dispensarle en el aprompto de ellos, y declarar tener cumplido con traer los quatro que estos como se hallen sin duda los ará conducir"134. El obligado estuvo en la cárcel hasta el día 26, y el 27 el ayuntamiento acordó nombrar a Domingo Sánchez Fuciños, veedor, para que a costa de Salleras le acompañase en la búsqueda de los toros, para lo cual se le dieron las facultades necesarias "para que pueda obligar a los vezinos y naturales de la cercanía de los montes donde apastan dichos toros para que le asistan al recaudo dellos"135. La documentación municipal no indica nada que permita pensar que, a pesar de las dificultades y premura de tiempo, la corrida de toros no fuera del agrado del concejo ni del vecindario.

Por el contrario, la actuación de la música de la catedral compostelana en la procesión que se celebró por las calles de la ciudad y que cruzó la basílica apostólica el domingo 3 de agosto, no fue del agrado del cabildo; en realidad no puede decirse que actuase mal, puesto que no actuó en el lugar y momento en el que debía hacerlo, motivo por el que el cabildo decidió multar a sus componentes con cuatro ducados de vellón para aceite de la lámpara de Nuestra Señora de la Cerca¹³⁶.

¹³³ En el acta municipal se dice que en lugar de los cuatro toros que se esperaban, aparecieron "un buei manso y tres bezerros de igual calidad, motibando con ellos admiración general y escándalo, cuio echo dio motibo a mandar retirarlos luego que se reconozieron, y los dos de ellos se llebasen de limosna a los religiosos de Nuestro Padre San Francisco, otro a los recoletos de San Lorenzo y el otro a los pobres de la cárzel" (Ibíd., f. 556v).

El fiador quiso dejar constancia de "ser mui en breve el término que para ello se le asigna, como también el no tener noticia del paraje o parages adonde los aiga [los toros] en la forma que se le previene, como también el reparo de que en caso que se enquentren no abrá aplazadores ni perros suficientes para cogerlos" (Ibíd., 559r)

¹³⁵ Ibíd., f. 560v.

[&]quot;...aviendo pasado la tarde de aier por esta santa yglesia procesión con la santa ymagen de Nuestra Señora de la Cerca y la de nuestro Santo Apóstol, dispuesta por la ciudad en acción de gracias por la toma de Orán, y estando puestos en la capilla maior bufetes y la más disposición para entrar en ella las santas ymágenes y cantarse motete a Nuestra Señora, no ygnorando lo referido la capilla de la música avía faltado a su preciosa obligación, siendo irreparable la falta en función tan seria y devota. Y después de tratado y conferido sobre ello, se multó a los yndividuos de dicha música en quatro ducados de vellón para aceite de la lámpara de Nuestra Señora de la Cerca, los quales se entreguen al Padre Prior de su convento; y en la contaduría se les dé una reprensión por tan notoria falta" (ACS, Actas capitulares, libro 51 (IG-520), f- 235r.).

No obstante, el contratiempo mayor al que hubo de enfrentarse el ayuntamiento compostelano no fue ninguno de los dos anteriores, sino el provocado por el gremio de plateros al no querer correr con los gastos de su participación en la máscara del día 2 de agosto. La oposición del gremio ya la previó con antelación el municipio y en cierto modo se adelantó a ella al solicitar de la Real Audiencia de Galicia su apoyo para el caso de que algún "individuo o individuos de las expresadas artes y gremios" así se manifestase y acudiese a dicha instancia judicial,

oponiéndose a los decretos de la Ciudad, por lo que es dable se desconzierte el común regocijo y padezcan desorden los justos botos que la ciudad consagra a la milagrosa ymagen de Nuestra Señora de la Cerca su patrona, y al gran patrón de las Españas, el glorioso Señor Santiago Zebedeo, a quien se debe esta victoria como también a su católico monarca y señor¹³⁷.

Los temores del concejo estuvieron acertados, ya que los plateros se negaron a pagar y para ello recurrieron a la Real Audiencia, como informó el comisario de las fiestas en la reunión consistorial del 24 de agosto:

En este ayuntamiento el señor don Joseph Bermúdez de Castro, diputado de fiestas por nombramiento de la ciudad en la zelebridad de la toma de Orán, dijo que los plateros se avían obpuesto en la Real Audiencia sobre no querer pagar ochozientos reales de vellón que tubieron de coste tres parejas que se les echaron para la máscara de dicha funzión, y oydo por dichos señores acordaron se escriva a Alonso Vázquez de Seoane, su procurador en dicha Real Audiencia, para que salga a la defensa de esta causa y dé quenta de lo que resultare¹³⁸.

En el escrito dirigido a la Audiencia por los plateros se exponía dicha reclamación por ochocientos reales y cómo el señor Bermúdez de Castro se hizo con el importe "acompañado de menistros y soldados metiéndose en casa de mi parte rompiendo el arcón de tres llaves donde se alla el dinero y más alajas del santo y cofradía" En su escrito, el representante del mayordomo de la cofradía dice que "no es creible ni puede de ninguna razón contemplarse aver tenido dicho coste las seis figuras referidas", por lo que solicita que se manden tasar las figuras. La petición del gremio fue atendida por la Audiencia, que ordenó que ambas partes nombrasen peritos para tasar el precio, y además que el concejo de Santiago informase sobre los fundamentos de su exigencia¹⁴⁰. Para cumplir la decisión

¹³⁷ En previsión de tal actuación, se suplica a los señores del Real Acuerdo que "se sirvan desatender tal pretensión por lo mucho que este regocijo es devido al Sancto Apóstol y a la lealtad que esta ciudad siempre ha profesado y oy acredita en servizio de S. M., que Dios guarde". AHUS, Fondo Municipal de Santiago, Libro de Consistorios 132, f. 560r. La contestación del Real Acuerdo ya se citó anteriormente.

¹³⁸ Ibíd., f. 631r.

¹³⁹ El escrito fue presentado ante la Audiencia por Andrés Labandeira, representante legal del mayordomo del gremio de plateros, Jacobo Sánchez Raposo. El escrito completo en Ibíd., fs. 642r-643r.

¹⁴⁰ Se vio y trató esta real provisión en el consistorio del 11 de septiembre; en Ibíd., fs. 656r-656v.

del tribunal, el concejo ordenó la elaboración de un informe sobre la participación de los plateros en celebraciones semejantes, haciendo hincapié en cómo el gremio había participado "con los disfrazes que se les señalaron ya por la ciudad o sus diputados como también por el procurador general" en las fiestas celebradas en los años de "mil quinientos y setenta, y mil quinientos y ochenta y uno, mil seiszientos y nobenta"141. La cuestión de fondo no parece haber sido realmente el pago de los ochocientos reales, pues al parecer el gremio se avino a pagar si bien la tasación por el gasto efectivo en vez de dicha cantidad, sino su pretensión de no "servir empleos de vaja esfera", como informaba al concejo su procurador en A Coruña¹⁴². Se trataría, por tanto, de una cuestión de prestigio por parte del gremio de plateros, que pretendía por su antigüedad y, es de suponer, por su actividad y la economía de sus componentes, un trato más acorde con su posición y por tanto que se le eximiese de concurrir a las mascaradas y otras representaciones. El asunto debió ir a más, es decir, debió afectar a otros gremios y a otras funciones, pues en el consistorio del 6 de octubre se hizo un repaso de los acontecimientos en los que los gremios intervenían de este modo y se acordó pedir al Consejo de Castilla que ordenase la participación de todos los gremios:

En este ayuntamiento dichos señores, theniendo presente los muchos tratos, artes y oficios que ay en esta ciudad, y que no obstante de estar yncorporados en cofradías forçosas a la raçón de tales ofiçios, no concurren como otros muchos gremios a las funciones sagradas, piadosas y públicas, como a la más solemne y sagrada procesión del Corpus, las de rogativas en que acompañan al Ilmo. Cavildo y la del glorioso San Roque que es boto de la ciudad, como tanvién a los recivimientos de los Ilmos. señores arçobispos, y otras rogativas y aciones de graçias en barias funçiones por dibersos subçesos de la Corona, en cuyas ocasiones deven concurrir como tales gremios según fuere alegre o triste el motivo; acordaron se haga representación a los señores del Real y Supremo Consexo de Castilla para que se sirvan mandar que todos los tratos de esta ciudad se arreglen como los que ya lo están en la forma precitada, a fin de que en el día santísimo del Corpus del año próximo benidero salga la procesión acompañada y festexada de todos como es devido, y agan lo mesmo en las más funciones que a lo adelante se ofrecieren de la calidad de las expresadas, y los dos escribanos de ayuntamiento den los testimonios necesarios para cubrir dicha representación 143.

¹⁴¹ Consistorio del 13 de septiembre, Ibíd., fs. 657v-658r.

¹⁴² Carta de Alonso Vázquez de Seoane, procurador de la ciudad de Santiago ante la Real Audiencia de A Coruña, sobre las gestiones hechas en la causa con los plateros: "...Y a la ora de tres he pasado al estudio del avogado que vio el testimonio en la causa de plateros; dize que estando esta pendiente en Sala de Justicia, allí se debe obcurrir, que la representación al Acuerdo es excusada, por cuia razón en la audiencia de mañana presentó el testimonio, pero este no es al caso por no comprender los autos que se hubiesen obrado en orden al pago de los ochocientos reales que son los que la sala mandó venir, y que se hiciese tasa de las figuras, porque aunque dichos plateros articularon en su pedimiento no devían servir empleos de vaja esfera y este derecho lo desbaneze el referido testimonio, ya se deacaen en su queja y pretensión a no negarse en pagar por la tasa, y no dicha cantidad" (Ibíd., f. 661r).

En cumplimiento de ese acuerdo, la ciudad remitió una carta al Consejo de Castilla, fechada el 12 de octubre, en la que le exponía el hecho de que varios tratos y oficios no asistían a las procesiones del Corpus y otras ceremonias, por lo que se le pedía que los hiciese concurrir y que "para que no discordasen y altercasen en las funziones sobre la preferencia y lugares" se aviniesen a lo que la ciudad determinase al respecto¹⁴⁴. Con fecha 12 de noviembre el Consejo solicitó al ayuntamiento que informase pormenorizadamente, "con distinzión y claridad", sobre este asunto¹⁴⁵. El concejo acordó en su reunión del 29 de noviembre que los escribanos del ayuntamiento hiciesen una relación de los gremios que asistían a las celebraciones "con distinción de ellas y a la forma en que lo hacen, como de los que no asisten a alguna o aunque lo agan en una no sirven en las demás, así mismo de lo que en esta razón y conducente a ella resultare de los libros de acuerdo"¹⁴⁶.

Las protestas del gremio de plateros no terminaron aquí. Años después, en 1746, y con ocasión de la ceremonia de proclamación de Fernando VI en Santiago, se hicieron notar otra vez por el lugar que se les asignó en la comitiva y reclamaron el privilegio que les correspondía de presidir a los demás gremios por su mayor antigüedad; de no ser así, reclamaban del concejo que fueran eximidos de concurrir "a la referida fiesta por obiar disensiones que pueden ocasionar público escándalo"¹⁴⁷. La ciudad contestó alegando que el orden de los gremios en esta ocasión no respondía a su antigüedad, sino al papel que representaban en la función¹⁴⁸.

CONCLUSIÓN

En el siglo XVIII, un período en el que la opinión pública política estaba todavía en fase de formación y por tanto también los instrumentos que la harían posible, las ceremonias públicas continuaron jugando un papel relevante como mecanismos para la construc-

Según explica el consistorio, de los oficios que se ejercían en Santiago "unos estavan arreglados en razón de gremio y otros no lo estavan, procediendo lo segundo de haverse aumentado portentosamente la poblazión, y después de estar ya arreglados los primeros haverse engrandezidos los segundos de que antes no se encontraría raro ofizial y ahora havía número crezido"; y que mientras los que estaban arreglados —esto es, sujetos y organizados mediante un reglamento gremial— acudían a las ceremonias de la ciudad, los otros no a pesar de que "tenían su prezisa cofradía en que nezesariamente devían estar incorporados" quienes querían ejercer el oficio. Se solicita del Consejo que "mandase que los que no estuviesen en razón de gremios como los otros fuesen prezisados a formarse en tales y así salir con su santo, zera, pendón y danza en la procesión del Corpus (...), y fuesen a las funziones a que las ya arregladas concurriesen con la propia obligazión y forma que ellos lo hiziesen" (Ibíd., f. 785v).

¹⁴⁵ Ibíd., fs. 785v-786r.

¹⁴⁶ Ibíd., f. 807v. Este informe no aparece ni en este volumen de actas ni en los siguientes.

¹⁴⁷ AHUS, Fondo Municipal de Santiago, Libro de Consistorios 171, f. 87v.

[&]quot;Los sitios que ocupan los gremios en esta función no son por antigüedad, sino por el papel que representan en ella (...); en cuia conformidad, y sin ser visto perjudicial a unos ni a otros gremios en sus regalías y antigüedad, espera la Ciudad concurran todos a la funzión por el orden que tiene dispuesto dicho señor [comisario de la celebración]" (Ibíd., f. 88).

ción de la imagen del poder y de las instituciones que lo desempeñaban¹⁴⁹. Las rogativas por la campaña de Orán que tuvieron lugar en Santiago en 1732 y, por supuesto, las celebraciones por la victoria alcanzada, son un ejemplo de esa situación. Ambas representan de modo elocuente la acción que Habermas calificó como de "publicidad reglamentada desde arriba", propia de una sociedad en la que aún no existía esa opinión pública política o bien era irrelevante, y en la que el poder estaba exento en términos generales de justificar sus decisiones. Dicho en otras palabras, las celebraciones se conciben, como se ha visto, como instrumentos propagandísticos promovidos por las autoridades, organizados y planeados en sus contenidos también por las autoridades, y cuvos destinatarios eran fundamentalmente las élites aristocráticas por ser las que podían comprender los modos en que se presentaban los mensajes. En todo este artificio mediático la participación popular es pasiva, en la medida en que no les corresponde más iniciativa que la de ejecutar lo dispuesto por quienes organizan "desde arriba"; el caso de la participación gremial en la máscara para celebrar la victoria ejemplifica esta situación. Es cierto que el mensaje propagandístico de las funciones iba dirigido también a la población general, pero habría que pensar que de un modo diferente al de las élites sociales y culturales. Si a estas se destinaban los elementos más elaborados de la parafernalia ceremonial, al común de la población le bastaba con ser sorprendida con el aparato propagandístico en sí, con su exhuberancia ritual, colorista y acústica, que servía para subrayar la idea básica de un poder, el de la monarquía y sus instituciones, hasta entonces indiscutible e indiscutido; un subrayado que en este caso era necesario habida cuenta del cambio dinástico y de las circunstancias que lo rodearon. Un medio que desde luego ayudó en la Edad Moderna a mantener el prestigio del poder, en particular el de la realeza, y su posición al margen de la opinión fue su sacralización por diversos medios; en el caso particular que se acaba de exponer, es evidente como el discurso propagandístico va en esta dirección, al presentar la conquista de Orán poco menos que como una misión divina, como un acto de servicio a la fe cristiana, que se completa con la vinculación específica al patronato de Santiago, que expresa el apoyo divino a esa acción política y militar, y que sirve por lo demás al interés de la clerecía compostelana, en particular al del cabildo catedralicio, por defender los beneficios que reportaba dicho patronato. Habrá que esperar varias décadas para que esa visión sacralizante del poder real comience a resquebrajarse por la aparición de una opinión pública política que debe ser escuchada y debe ser convencida con otros argumentos¹⁵⁰. Mientras tanto, se seguirá insistiendo en esos elementos sacros; y así sucede

Para autores como Habermas, el espacio propio de la opinión pública política no comenzó a tejerse hasta finales del siglo XVII, si bien no habría tenido entidad hasta mediados del siglo XVIII; véase J. Habermas, Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública, Barcelona, 1982, pp. 124-136.

Un proceso que en términos generales comenzaría en Europa a partir de mediados del siglo XVIII; véase R. Chartier, Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII, Barcelona, 1995, pp. 127-151. En el caso de Galicia, ese proceso de desacralización y de conformación de una opinión pública política parece iniciarse también a partir de mediados del XVIII; al menos, eso es lo que dan a entender los

que dos años después de la conquista de Orán, esta acción se sigue presentando como la ocasión de una intervención divina por medio del Apóstol Santiago y al futuro Fernando VI como su pariente¹⁵¹.

contenidos de algunos sermones predicados en las exequias de Fernando VI y de Carlos III, en los que además de los consabidos elogios de las virtudes espirituales y humanas de ambos monarcas, se insiste en los logros alcanzados por algunas medidas de gobierno adoptadas durante sus reinados, un argumento que puede interpretarse como que la aceptación del poder real empieza a no ser general y por tanto debe convencerse a la opinión pública de sus ventajas más o menos tangibles, más allá del tópico discurso sobre la sacralidad del monarca y la monarquía. Se recogen algunos fragmentos de estos sermones en R. J. López, "La imagen del rey y de la monarquía en las relaciones y sermones de las ceremonias públicas gallegas del Antiguo Régimen", en M. Núñez (ed.), *El rostro y el discurso de la fiesta*, Santiago de Compostela, 1994, pp. 197-222.

En el sermón predicado por fray Antonio Sarmiento de Sotomayor en la ofrenda real de 1734 se encuentran estas elucubraciones sobre el parentesco del futuro Fernando VI, al que representa, con Santiago: "una circunstancia singular, que ay de parte de nuestro Príncipe [Fernando], le constituye especialmente acreedor a sus favores [del Apóstol Santiago]. ¿Y qué circunstancia es esta? La más gloriosa, que puede tener Príncipe alguno de todo el Universo. La de ser Pariente de nuestro Apóstol, y ¿por qué línea? Por la Real de Saboya. Vulgarmente se cree, y tiene por cierto, que la Casa de Saboya trae su origen de la de María Santísima señora nuestra. Con que, siendo nuestro Serenísimo Príncipe de Asturias, Pariente de María Santísima, por Hijo de otra María Luisa Gabriela de Saboya, por consiguiente lo es de nuestro Apóstol. ¿Y esto le constituye especial acreedor a sus beneficios? Sí señores". Al final de su exhortación se dirige enfáticamente al Apóstol para reclamar su ayuda para el príncipe: "Así lo esperamos, y así lo rogamos, glorioso Apóstol mío. Sienta este devoto Príncipe los efectos de vuestra Soberana protección. Amplificadle los Dominios, que espera heredar, influyendo repetidos triunfos de las armas Españolas, sobre las Costas Africanas. Si acaso está olvidada la canalla Sarracena de las ruinas, que vuestra fulminante Espada hizo en sus Mayores, y de las que nuevamente padecieron en la gloriosa expedición, con que nuestro Cathólico, y siempre Invictísimo Monarcha Phelipe Quinto, domó su bárbaro orgullo sobre la Plaza de Orán; refrescadle la memoria con nuevos estragos. Interesado sois en nuestras Victorias, pues nunca los Españoles dexaron de confesar, que las deben a vuestros auspicios. En la Batalla os apellidan, y en el Triunfo os aclaman. Quanto suelo añaden con sus Conquistas a esta Monarchía, tanto hacen tributario a vuestro culto". Oración panegyrica, que en la solemne oferta, que en nombre de el Serenissimo Señor Príncipe de Asturias, Nuestro Señor, tributó, y dixo en su templo al Glorioso Apóstol Santiago el Mayor, Único, y Singular Patrón de España, el día 2 de Septiembre, de este año del Jubileo de 1734, el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray Antonio Sarmiento de Sotomayor, Obispo, y Señor de Mondoñedo, del Consejo de Su Majestad, s. i., s. l. [¿Santiago de Compostela?], s.a. [¿1734?], pp. 7-8.